

# burgos



## boletín oficial de la provincia

núm. 87



lunes, 9 de mayo de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-087

### sumario

#### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

##### OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

##### Elecciones a Cortes Generales 2016

Relación de Distritos, Secciones, Mesas y Locales Electorales  
de cada municipio

4

#### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

Adjudicación de una plaza de operario de servicios múltiples y creación  
de bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes

26

##### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Cuenta general del ejercicio de 2015

28

Solicitud de autorización de uso excepcional y de licencia urbanística  
para proyecto de legalización de vivienda unifamiliar

29

##### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Solicitud de licencia municipal para reforma general de local para ejercer  
la actividad de bar

30

##### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento  
de Burgos de 2016

31

##### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

##### Departamento de Contratación

Convocatoria para contratar el servicio de mantenimiento de red inalámbrica  
y servicios wifi

41



## sumario

### **AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA**

Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de vertidos al sistema integral de saneamiento 44

### **AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO**

Nombramiento de un puesto de Cabo de Bomberos del Servicio de Extinción de Incendios 45

### **AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA**

Aprobación provisional de la ordenanza reguladora de régimen de declaración responsable para el ejercicio de actos de suelo sometidos a la misma 46

### **AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL**

Aprobación inicial del proyecto de pavimentación de calles 47

### **AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA**

Cuenta general del ejercicio de 2015 48

### **AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO**

Delegación de las funciones de la Alcaldía por ausencia de su titular 49

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO**

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número uno para el ejercicio de 2016 50

### **AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015 51

### **AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES**

Avocación de las competencias delegadas en la Diputación Provincial de Burgos relativas a la recaudación ejecutiva de ingresos públicos y aceptación a la empresa Lindorff Group AB para la gestión del cobro de deudas pendientes de abono desde el año 2008 en adelante 52

### **AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO**

Aprobación del proyecto técnico de obras de pavimentación de calles 55

### **JUNTA VECINAL DE MONTUENGA**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016 56  
Cuenta general del ejercicio de 2015 57

### **JUNTA VECINAL DE PARA**

Cuenta general del ejercicio de 2015 58  
Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016 59



## sumario

### **JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE MUÑO**

Cuenta general del ejercicio de 2015 60

### **JUNTA VECINAL DE PORQUERA DEL BUTRÓN**

Cuenta general del ejercicio de 2015 61

### **JUNTA VECINAL DE REVILLA CABRIADA**

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015 62

Cuenta general del ejercicio de 2015 63

### **JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO**

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016 64

### **JUNTA VECINAL DE VALDENOCEDA**

Aprobación definitiva de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación del servicio de agua domiciliaria, así como el Reglamento regulador del servicio 65

## **IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS**

Impugnación de actos de la Administración 222/2016 67

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS**

Procedimiento ordinario 36/2016 68

### **JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS**

Seguridad Social 834/2015 70



# I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

## INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

### OFICINA DEL CENSO ELECTORAL

### Elecciones a Cortes Generales 2016

Relación de Distritos, Secciones, Mesas y Locales Electorales de cada municipio

#### PROVINCIA DE BURGOS

MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
ABAJAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS	CTRA VILLARCAYO NUM 1	ABAJAS
ADRADA DE HAZA	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	CALLE ESCUELAS NUM 6	ADRADA DE HAZA
AGUAS CANDIDAS	01	001	U	A	Z	TELECLUB	CTRA AGUAS CANDIDAS NUM 25	RIO-QUINTANILLA
AGUILAR DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MEDIO S/N	AGUILAR DE BUREBA
ALBILLOS	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	PLAZA CASTILLA NUM 1	ALBILLOS
ALCOCERO DE MOLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA S/N	ALCOCERO DE MOLA
ALFOZ DE BRICIA	01	001	U	A	Z	ESCUELA	LUGAR BARRIO DE BRICIA S/N	BARRIO DE BRICIA
ALFOZ DE SANTA GADEA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DE LA CASA DE CULTURA	PLAZA MANUEL FERNANDEZ NAVAMUEL S/N	SANTA GADEA
ALTABLE	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CTRA VALLUERCA S/N	ALTABLE
ALTOS (LOS)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	LUGAR DOBRO S/N	DOBRO
AMEYUGO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	AMEYUGO
ANGUIX	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM 3	ANGUIX
ARANDA DE DUERO	01	001	U	A	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	002	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	002	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	003	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ NUM 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	003	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ NUM 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	004	A	A	K	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ NUM 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	004	B	L	Z	COLEGIO SANTA MARIA	AVDA GENERAL GUTIERREZ NUM 5	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	A	A	F	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	B	G	M	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	005	C	N	Z	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	006	A	A	K	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
ARANDA DE DUERO	01	006	B	L	Z	POLIDEPORTIVO CHELVA	AVDA MURILLO S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	007	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	007	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	008	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	008	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	009	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	01	009	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	GTA ROSALES S/N	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	001	A	A	K	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	001	B	L	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	A	A	F	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	B	G	M	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	002	C	N	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	003	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	003	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	004	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	004	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	02	005	A	A	Z	TELECLUB. CASA CONSISTORIAL	PLAZA GENERALISIMO NUM 1	LA AGUILERA
ARANDA DE DUERO	02	005	B	A	Z	COLEGIO SIMON DE COLONIA	CALLE PADRE JANARIZ NUM 1 S	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	001	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ NUM 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	001	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ NUM 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	002	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LAS VIÑAS	CALLE FERNAN GONZALEZ NUM 13	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	003	U	A	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI NUM 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	004	A	A	K	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	004	B	L	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	A	A	F	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	B	G	M	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	005	C	N	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	006	A	A	K	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI NUM 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	006	B	L	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI NUM 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	007	U	A	Z	INSTITUTO SANDOVAL Y ROJAS	CALLE JUAN DE JUNI NUM 2	ARANDA DE DUERO
ARANDA DE DUERO	03	008	U	A	Z	COLEGIO CASTILLA	AVDA FERRIAL NUM 4	ARANDA DE DUERO
ARANDILLA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	ARANDILLA
ARAUZO DE MIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELA NACIONAL	AVDA CERVANTES 30	ARAUZO DE MIEL
ARAUZO DE SALCE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ARAUZO DE SALCE



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
ARAUZO DE TORRE	01	001	U	A	Z	ANTIGUO EDIFICIO ESCUELAS	CALLE REAL NUM 1	ARAUZO DE TORRE
ARCOS	01	001	A	A	K	CENTRO CIVICO	CALLE LOS GIGANTILLOS NUM 1	ARCOS
ARCOS	01	001	B	L	Z	CENTRO CIVICO	CALLE LOS GIGANTILLOS NUM 1	ARCOS
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ARENILLAS DE RIOPISUERGA
ARIJA	01	001	U	A	Z	ALBERGUE ARIJAVENTURA	LUGAR LA CAMPA S/N	ARIJA
ARLANZON	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	PLAZA GUTEMBERG S/N	ARLANZON
ARRAYA DE OCA	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR S/N	ARRAYA DE OCA
ATAPUERCA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PABLO GARCIA VIRUMBRALES S/N	ATAPUERCA
AUSINES (LOS)	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE QUINTANILLA NUM 49	QUINTANILLA
AVELLANOSA DE MUÑO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	AVELLANOSA DE MUÑO
BAHABON DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO NUM 1	BAHABON DE ESGUEVA
BALBASES (LOS)	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CASTILLA Y LEON S/N	BALBASES (LOS)
BAÑOS DE VALDEARADOS	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SALCEDA S/N	BAÑOS DE VALDEARADOS
BAÑUELOS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 9	BAÑUELOS DE BUREBA
BARBADILLO DE HERREROS	01	001	U	A	Z	SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR NUM 1	BARBADILLO DE HERREROS
BARBADILLO DEL MERCADO	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA	CALLE MAESTRO DON LEON 11	BARBADILLO DEL MERCADO
BARBADILLO DEL PEZ	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	LUGAR BARBADILLO DEL PEZ S/N	BARBADILLO DEL PEZ
BARRIO DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO DE MUÑO S/N	BARRIO DE MUÑO
BARRIOS DE BUREBA (LOS)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	BARRIOS DE BUREBA (LOS)
BARRIOS DE COLINA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	TRAS SAN JUAN S/N	BARRIOS DE COLINA
BASCONCILLOS DEL TOZO	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	CALLE CARRETERA BURGOS NUM 80	BASCONCILLOS DEL TOZO
BASCUÑANA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	BASCUÑANA
BELBIMBRE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	BELBIMBRE
BELORADO	01	001	A	A	K	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS NUM 7	BELORADO
BELORADO	01	001	B	L	Z	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS NUM 7	BELORADO
BELORADO	01	002	U	A	Z	I.E.S. HIPOLITO RUIZ LOPEZ	AVDA BURGOS NUM 7	BELORADO
BERBERANA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	BERBERANA
BERLANGAS DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE NUEVA NUM 44	BERLANGAS DE ROA
BERZOSA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO - BAJOS	CALLE PALOMA NUM 1	BERZOSA DE BUREBA
BOZOO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BOZOO S/N	BOZOO
BRAZACORTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	BRAZACORTA
BRIVIESCA	01	001	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	001	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	002	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BRIVIESCA	01	002	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	003	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	003	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	004	A	A	K	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BRIVIESCA	01	004	B	L	Z	C.P. JUAN ABASCAL - EDUCACION INFANTIL	CALLE GENERAL YAGÜE NUM 2	BRIVIESCA
BUGEDO	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE REAL NUM 13	BUGEDO
BUNIEL	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 6	BUNIEL
BURGOS	01	001	U	A	Z	DIPUTACION PROVINCIAL	PASEO DEL ESPOLON NUM 34	BURGOS
BURGOS	01	002	U	A	Z	DIPUTACION PROVINCIAL	PASEO DEL ESPOLON NUM 34	BURGOS
BURGOS	02	001	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	02	002	U	A	Z	C.P. VENERABLES	PQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	02	003	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	02	004	U	A	Z	C.P. VENERABLES	PQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	02	005	A	A	K	C.P. VENERABLES	PQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	02	005	B	L	Z	C.P. VENERABLES	PQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	03	001	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	03	002	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	03	003	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	003	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	004	U	A	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	005	A	A	K	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	005	B	L	Z	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	006	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	006	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	007	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	03	007	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	03	008	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	008	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	009	A	A	K	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	009	B	L	Z	COLEGIO AURELIO GOMEZ ESCOLAR	AVDA COSTA RICA S/N	BURGOS
BURGOS	03	010	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	010	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	011	A	A	K	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS
BURGOS	03	011	B	L	Z	C.P. SOLAR DEL CID	CALLE ENRIQUE III NUM 10	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	04	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	04	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	04	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	04	003	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	04	004	U	A	Z	C.P. VENERABLES	POQUE DOCTOR VARA NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	001	A	A	K	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	001	B	L	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	002	U	A	Z	COLEGIO LA SALLE	AVDA DEL CID CAMPEADOR NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	003	U	A	Z	ESQUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA NUM 57	BURGOS
BURGOS	05	004	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	005	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	006	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	007	U	A	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	008	U	A	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	009	A	A	K	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	009	B	L	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	010	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	010	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	011	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	011	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	012	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	013	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	013	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	014	U	A	Z	CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS S/N	BURGOS
BURGOS	05	015	A	A	K	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	015	B	L	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	016	A	A	K	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	016	B	L	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	017	U	A	Z	ESQUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA NUM 57	BURGOS
BURGOS	05	018	U	A	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	019	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	020	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	021	U	A	Z	C.P. LOS VADILLOS	CALLE PETRONILA CASADO NUM 2	BURGOS
BURGOS	05	022	A	A	K	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA NUM 33	BURGOS





MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	05	022	B	L	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	023	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	024	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	024	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	025	A	A	K	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	025	B	L	Z	C.P. ANTONIO MACHADO	CALLE SORIA S/N	BURGOS
BURGOS	05	026	U	A	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	027	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	028	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	029	U	A	Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ROSA	AVDA CANTABRIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	030	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	031	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	032	A	A	K	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA NUM 57	BURGOS
BURGOS	05	032	B	L	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA NUM 57	BURGOS
BURGOS	05	033	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	033	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	034	U	A	Z	C.E.E. FRAY PEDRO PONCE DE LEON	CALLE LAS CALZADAS NUM 6	BURGOS
BURGOS	05	035	A	A	K	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	035	B	L	Z	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	036	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	037	U	A	Z	C.P. RIO ARLANZON	CALLE VITORIA NUM 33	BURGOS
BURGOS	05	038	A	A	Z	ESCUELA DE ARQUITECTOS TECNICOS	AVDA CANTABRIA NUM 57	BURGOS
BURGOS	05	038	B	A	K	CENTRO CULTURAL VILLATORO	CALLE MAYOR NUM 2	VILLATORO
BURGOS	05	038	C	L	Z	CENTRO CULTURAL VILLATORO	CALLE MAYOR NUM 2	VILLATORO
BURGOS	05	039	U	A	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	040	A	A	K	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	040	B	L	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	041	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	041	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	042	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	042	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	043	A	A	K	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	043	B	L	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	05	044	U	A	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	05	045	A	A	K	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	045	B	L	Z	I.E.S. COMUNEROS DE CASTILLA	CALLE BATALLA DE VILLALAR S/N	BURGOS
BURGOS	05	046	U	A	Z	CENTRO CULTURAL SAN CRISTOBAL	CALLE ALCALDE MARTIN COBOS S/N	BURGOS
BURGOS	05	047	A	A	F	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	047	B	G	M	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	047	C	N	Z	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	048	U	A	Z	CENTRO CULTURAL VILLIMAR	CALLE POZA NUM 3	VILLIMAR
BURGOS	05	049	U	A	Z	COLEGIO SAGRADA FAMILIA	PLAZA DOS DE MAYO NUM 23	BURGOS
BURGOS	05	050	U	A	Z	C.P. MIGUEL DELIBES	CALLE VICTORIA BALFE NUM 25	BURGOS
BURGOS	06	001	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING NUM 1	BURGOS
BURGOS	06	002	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING NUM 1	BURGOS
BURGOS	06	003	U	A	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	06	004	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	06	004	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	06	005	A	A	K	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	005	B	L	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	006	A	A	K	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	06	006	B	L	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	06	007	A	A	K	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	06	007	B	L	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	06	008	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	009	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	010	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	011	U	A	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	06	012	A	A	K	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	06	012	B	L	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	07	001	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	002	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	003	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	003	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	004	U	A	Z	COLEGIO JESUS MARIA	CALLE DOCTOR FLEMING NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	005	U	A	Z	C.P. PADRE MANJON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	07	006	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	006	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	07	007	A	A	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	007	B	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE DE LA PLAZUELA NUM 1	CORTES
BURGOS	07	008	A	A	K	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	008	B	L	Z	COLEGIO LA MERCED	CALLE PADRE DIEGO LUIS SAN VITORES NUM 1	BURGOS
BURGOS	07	009	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	07	010	A	A	K	C.P. PADRE MANUON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	07	010	B	L	Z	C.P. PADRE MANUON	CALLE SALAS NUM 9	BURGOS
BURGOS	08	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	08	002	A	A	K	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	002	B	L	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	003	A	A	K	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	003	B	L	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	004	A	A	K	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA NUM 11	BURGOS
BURGOS	08	004	B	L	Z	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA NUM 11	BURGOS
BURGOS	08	005	A	A	F	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE PUERTA ROMEROS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	005	B	G	M	FACULTAD DE DERECHO	CALLE PUERTA ROMEROS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	005	C	N	Z	FACULTAD DE DERECHO	CALLE PUERTA ROMEROS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	006	A	A	K	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	006	B	L	Z	I.E.S. CARDENAL LOPEZ DE MENDOZA	PLAZA LUIS MARTIN SANTOS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	007	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	08	008	A	A	K	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	008	B	L	Z	COLEGIO SIERRA DE ATAPUERCA	CALLE ALCANTE NUM 3	BURGOS
BURGOS	08	009	U	A	Z	CENTRO CIVICO SAN AGUSTIN	CALLE SAN AGUSTIN NUM 2	BURGOS
BURGOS	08	010	A	A	K	FACULTAD DE DERECHO	CALLE PUERTA ROMEROS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	010	B	L	Z	FACULTAD DE DERECHO	CALLE PUERTA ROMEROS NUM 1	BURGOS
BURGOS	08	011	A	A	K	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA NUM 11	BURGOS
BURGOS	08	011	B	L	Z	ESCUELAS PADRE ARAMBURU	CALLE QUINTANAR DE LA SIERRA NUM 11	BURGOS
BURGOS	09	001	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	002	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	003	A	A	K	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	003	B	L	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	004	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA EDIFICIO 1	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	005	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA EDIFICIO 1	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	006	U	A	Z	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILAFRANCA SN	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	09	007	A	A	K	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	CALLE REAL NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	007	B	L	Z	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	CALLE REAL NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	008	U	A	Z	COLEGIO BLANCA DE CASTILLA	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA NUM 12	BURGOS
BURGOS	09	009	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	010	U	A	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	011	U	A	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	012	A	A	K	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	012	B	L	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	013	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	014	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	015	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA EDIFICIO 1	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	016	A	A	Z	CENTRO MUNICIPAL DE VILLAFRIA	CALLE PLUS ULTRA NUM 1	VILLAFRIA
BURGOS	09	016	B	A	Z	C.P. VILLAYUDA	CTRA LOGROÑO S/N	VILLAYUDA
BURGOS	09	017	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	018	U	A	Z	COLEGIO BLANCA DE CASTILLA	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA NUM 12	BURGOS
BURGOS	09	019	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	020	U	A	Z	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS SAN BRUNO	PLAZA SAN BRUNO NUM 13	BURGOS
BURGOS	09	021	A	A	K	COLEGIO BLANCA DE CASTILLA	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA NUM 12	BURGOS
BURGOS	09	021	B	L	Z	COLEGIO BLANCA DE CASTILLA	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA NUM 12	BURGOS
BURGOS	09	022	A	A	K	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	022	B	L	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	023	A	A	K	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	023	B	L	Z	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	024	A	A	K	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	024	B	L	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	025	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	026	A	A	K	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	026	B	L	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	027	A	A	K	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	027	B	L	Z	COLEGIO APOSTOL SAN PABLO	PLAZA ROMA NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	028	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA EDIFICIO 1	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	029	U	A	Z	COLEGIO BLANCA DE CASTILLA	CALLE SAN JUAN DE ORTEGA NUM 12	BURGOS
BURGOS	09	030	U	A	Z	CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS SAN BRUNO	PLAZA SAN BRUNO NUM 13	BURGOS
BURGOS	09	031	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
BURGOS	09	032	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	033	U	A	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	034	U	A	Z	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	CALLE REAL NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	035	A	A	K	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	035	B	L	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	036	U	A	Z	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	CALLE REAL NUM 2	BURGOS
BURGOS	09	037	U	A	Z	C.P. FERNANDO DE ROJAS	PSAJE FERNANDO DE ROJAS S/N	BURGOS
BURGOS	09	038	U	A	Z	C.P. JUAN DE VALLEJO	CALLE TRAVESIA ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	039	U	A	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	040	A	A	K	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	040	B	L	Z	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	041	A	A	K	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	041	B	L	Z	I.E.S. DIEGO MARIN AGUILERA	CTRA POZA S/N	BURGOS
BURGOS	09	042	U	A	Z	C.P. ALEJANDRO RODRIGUEZ DE VALCARCEL	CALLE LAS ESCUELAS NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	043	A	A	K	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	043	B	L	Z	C.P. MARCELIANO SANTAMARIA - EDIFICIO 2	BARDA INMACULADA MANZANA UNO NUM 1	BURGOS
BURGOS	09	044	A	A	K	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILLAFRANCA S/N	BURGOS
BURGOS	09	044	B	L	Z	C.P. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	CALLE VILLAFRANCA S/N	BURGOS
BUSTO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	BAJOS DE LA CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	BUSTO DE BUREBA
CABAÑES DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	ESCUELA PUBLICA DE NIÑOS	CALLE CID NUM 1	CABAÑES DE ESGUEVA
CABEZON DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA NUM 1	CABEZON DE LA SIERRA
CAVA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE SAN MIGUEL NUM 1	CAVA
CALERUEGA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE SAN SEBASTIAN NUM 30	CALERUEGA
CAMPILLO DE APANDA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	CAMPILLO DE APANDA
CAMPOLARA	01	001	U	A	Z	SALON CASA CONSISTORIAL	PLAZA FUENTE S/N	CAMPOLARA
CANICOSA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CENTRO DE DIA	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM 3	CANICOSA DE LA SIERRA
CANTABRANA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA	PLAZA PLAZUELA DEL ALMIRANTE NUM 1	CANTABRANA
CARAZO	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE PRINCIPES NUM 11	CARAZO
CARGEDO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	CARGEDO DE BUREBA
CARGEDO DE BURGOS	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SOL (DEL) S/N	CARGEDO DE BURGOS
CARDENADUJO	01	001	A	A	K	CENTRO CIVICO	CALLE SAN PEDRO CARDEÑA NUM 32	CARDENADUJO
CARDENADUJO	01	001	B	L	Z	CENTRO CIVICO	CALLE SAN PEDRO CARDEÑA NUM 32	CARDENADUJO
CARDENAJIMENO	01	001	U	A	Z	SALON DE LAS ESCUELAS	CALLE JUEGO DE BOLOS S/N	CARDENAJIMENO
CARDENUELA RIOPICO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	CARDENUELA RIOPICO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
CARRIAS	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR NUM 1	CARRIAS
CASCAJARES DE BUREBA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA. CASA CONSISTORIAL	CALLE CONSISTORIO NUM 1	CASCAJARES DE BUREBA
CASCAJARES DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE POZO S/N	CASCAJARES DE LA SIERRA
CASTELLANOS DE CASTRO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA MAYOR S/N	CASTELLANOS DE CASTRO
CASTILDELGADO	01	001	U	A	Z	SALON CASA EL MAESTRO. PLANTA BAJA	CALLE MAYOR NUM 1	CASTILDELGADO
CASTIL DE PEONES	01	001	U	A	Z	SALA PLENOS AYUNTAMIENTO	CTRA VIEJA S/N	CASTIL DE PEONES
CASTRILLO DE LA REINA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CALLE ESCUELA S/N	CASTRILLO DE LA REINA
CASTRILLO DE LA VEGA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL. SALON DE ACTOS BAJO	CALLE DON MARIANO REVENGA NUM 1	CASTRILLO DE LA VEGA
CASTRILLO DEL VAL	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BURGOS S/N	CASTRILLO DEL VAL
CASTRILLO DE RIOPISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM 1	CASTRILLO DE RIOPISUERGA
CASTRILLO MOTA DE JUDIOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 2	CASTRILLO MOTA DE JUDIOS
CASTROJERIZ	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR. ESCUELA H. CAMARASA	CALLE ESCUELAS S/N	CASTROJERIZ
CAYUELA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	CAYUELA
CEBRECOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE IGLESIA NUM 1	CEBRECOS
CELADA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	SALA AYUNTAMIENTO	CALLE REAL S/N	CELADA DEL CAMINO
CEREZO DE RIO TIRON	01	001	U	A	Z	ESCUELA MUNICIPAL COMARCAL	AVDA ANDRES DE CEREZO S/N	CEREZO DE RIO TIRON
CERRATON DE JUARROS	01	001	U	A	Z	SALON DE SESIONES. CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN ISIDRO NUM 2	CERRATON DE JUARROS
CIADONCHA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CALZADA S/N	CIADONCHA
CILLAPERLATA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SANTA MARIA NUM 13	CILLAPERLATA
CILLERUELO DE ABAJO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN JUAN NUM 25	CILLERUELO DE ABAJO
CILLERUELO DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	PLAZA MAYOR NUM 1	CILLERUELO DE ARRIBA
CIRUELOS DE CERVERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ANCHA NUM 1	CIRUELOS DE CERVERA
COGOLLOS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE PIRINEOS (LOS) NUM 1	COGOLLOS
CONDADO DE TREVIÑO	01	001	A	A	Z	C.P. CONDADO DE TREVIÑO	CTRA MIRANDA DE EBRO NUM 2	TREVIÑO
CONDADO DE TREVIÑO	01	001	B	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR ALBAINA S/N	ALBAINA
CONTRERAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA UNITARIA	CALLE ASUNCION 1	CONTRERAS
CORUÑA DEL CONDE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA ARANDA SALAS S/N	CORUÑA DEL CONDE
COVARRUBIAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS NACIONALES	AVDA VICTOR BARBADILLO NUM 9	COVARRUBIAS
CUBILLO DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MONTAÑA NUM 67	CUBILLO DEL CAMPO
CUBO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS. CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	CUBO DE BUREBA
CUEVA DE ROA (LA)	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LAS ERAS S/N	CUEVA DE ROA (LA)
CUEVAS DE SAN CLEMENTE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	CUEVAS DE SAN CLEMENTE
ENCIO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MORIANA S/N	MORIANA
ESPINOSA DE CERVERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN ROQUE NUM 3	ESPINOSA DE CERVERA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
ESPINOSA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	LUGAR ESPINOSA DEL CAMINO S/N	ESPINOSA DEL CAMINO
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	A	A	K	COLEGIO DEL PEDRERO	CALLE PEDRERO NUM 1	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	B	L	Z	COLEGIO DEL PEDRERO	CALLE PEDRERO NUM 1	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01	001	C	A	Z	COLEGIO DE PARVULOS	CALLE RIO DE LA SIA S/N	RIO DE LA SIA - LAS MACHORRAS
ESTEPAR	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE NUM 2	ESTEPAR
FONTOSO	01	001	U	A	Z	SALON CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 7	FONTOSO
FRANDOVINEZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN JUAN NUM 30	FRANDOVINEZ
FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	FRESNEDA DE LA SIERRA TIRON
FRESNEÑA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE (LA) NUM 1	FRESNEÑA
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS	PLAZA MAYOR S/N	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS
FRESNO DE RIO TIRON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	FRESNO DE RIO TIRON
FRESNO DE RODILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN ROMAN S/N	FRESNO DE RODILLA
FRIAS	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR DE FRIAS	CALLE MERCADO NUM 40	FRIAS
FUENTEBUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE 2	FUENTEBUREBA
FUENTECEN	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA	CALLE IGLESIA S/N	FUENTECEN
FUENTELCESPED	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE ANICETO RAMIREZ NUM 38	FUENTELCESPED
FUENTELISENDO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA S/N	FUENTELISENDO
FUENTEMOLINOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA S/N	FUENTEMOLINOS
FUENTENEBRO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	FUENTENEBRO
FUENTESPINA	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE SENDA VALDECAÑAS NUM 36	FUENTESPINA
GALBARROS	01	001	U	A	Z	EDIFICIO ESCUELA	LUGAR GALBARROS S/N	GALBARROS
GALLEGA (LA)	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	CALLE CENTRO S/N	GALLEGA (LA)
GRIJALBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	GRIJALBA
GRISALEÑA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	GRISALEÑA
GUMIEL DE IZAN	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	GUMIEL DE IZAN
GUMIEL DE MERCADO	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN PEDRO NUM 1	GUMIEL DE MERCADO
HACINAS	01	001	U	A	Z	SALA DE ACCION SOCIAL EDIFICIO USOS MULTIPLES	CALLE IGLESIA NUM 2	HACINAS
HAZA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE HAZA S/N	HAZA
HONTANAS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE EL PILON S/N	HONTANAS
HONTANGAS	01	001	U	A	Z	LAS ESCUELAS	CALLE ESCUELAS NUM 4	HONTANGAS
HONTORIA DE LA CANTERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA EXCMA. CARITINA LINIERS NUM 12	HONTORIA DE LA CANTERA
HONTORIA DEL PINAR	01	001	U	A	Z	SALON CORRAL DE LA VILLA	CALLE ESTACION NUM 5	HONTORIA DEL PINAR
HONTORIA DE VALDEARADOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	PLAZA ESCUELAS NUM 1	HONTORIA DE VALDEARADOS
HORMAZAS (LAS)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	LA PARTE



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA1	LETRA2	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
HORNILLOS DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM 3	HORNILLOS DEL CAMINO
HORRA (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	AVDA CONSTITUCION NUM 1	HORRA (LA)
HORTIGÜELA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION NUM 3	HORTIGÜELA
HOYALES DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	HOYALES DE ROA
HUERMECES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE AYUNTAMIENTO S/N	HUERMECES
HUERTA DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA NEILA S/N	HUERTA DE ARRIBA
HUERTA DE REY	01	001	U	A	Z	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	CALLE GRUPO ESCOLAR NUM 9	HUERTA DE REY
HUMADA	01	001	U	A	Z	LOCAL USOS MULTIPLES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE SUR NUM 2	HUMADA
HURONES	01	001	U	A	Z	OFICINA DEL AYUNTAMIENTO	CTRA POZA S/N	HURONES
IBEAS DE JUARROS	01	001	A	A	K	C.P. MARIA TERESA LEON	CALLE POETA MARTIN GARRIDO NUM 24	IBEAS DE JUARROS
IBEAS DE JUARROS	01	001	B	L	Z	C.P. MARIA TERESA LEON	CALLE POETA MARTIN GARRIDO NUM 24	IBEAS DE JUARROS
IBRILLOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA ESPAÑA (DE) S/N	IBRILLOS
IGLESARRUBIA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE SAN CLEMENTE S/N	IGLESARRUBIA
IGLESIAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N	IGLESIAS
ISAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE ESCUELAS S/N	ISAR
ITERO DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	SALA DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	ITERO DEL CASTILLO
JARAMILLO DE LA FUENTE	01	001	U	A	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	CALLE REAL 1	JARAMILLO DE LA FUENTE
JARAMILLO QUEMADO	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO S/N	JARAMILLO QUEMADO
JUNTA DE TRASLALOMA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CASTROBARTO S/N	CASTROBARTO
JUNTA DE VILLALBA DE LOSA	01	001	U	A	Z	SALA CONCEJO VILLALBA DE LOSA	LUGAR VILLALBA DE LOSA S/N	VILLALBA DE LOSA
JURISDICCION DE LARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN PEDRO NUM 8	LARA DE LOS INFANTES
JURISDICCION DE SAN ZADORNIL	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	SAN ZADORNIL
LERMA	01	001	A	A	K	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PLAZA SANTO DOMINGO (DE) S/N	LERMA
LERMA	01	001	B	L	Z	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PLAZA SANTO DOMINGO (DE) S/N	LERMA
LERMA	01	002	A	A	K	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PLAZA SANTO DOMINGO (DE) S/N	LERMA
LERMA	01	002	B	L	Z	I.E.S. SANTO DOMINGO DE GUZMAN	PLAZA SANTO DOMINGO (DE) S/N	LERMA
LLANO DE BUREBA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR NUM 1	LLANO DE BUREBA
MADRIGAL DEL MONTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	MADRIGAL DEL MONTE
MADRIGALEJO DEL MONTE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	PLAZA MAYOR NUM 1	MADRIGALEJO DEL MONTE
MAHAMUD	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL CARDENAL CISNEROS	CALLE ESCUELAS (LAS) S/N	MAHAMUD
MAMBRILLA DE CASTREJON	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAXIMO SAN JUAN ARRANZ NUM 45	MAMBRILLA DE CASTREJON
MAMBRILLAS DE LARA	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	LUGAR MAMBRILLAS DE LARA S/N	MAMBRILLAS DE LARA
MAMOLAR	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 5	MAMOLAR
MANCILES	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE PLAZA S/N	MANCILES





MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA Z	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
MAZUELA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	PLAZA ESCUELAS NUM 2	MAZUELA
MECERREYES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA NUM 25	MECERREYES
MEDINA DE POMAR	01	001	A	A	K	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	001	B	L	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	002	U	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	003	U	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	004	A	A	K	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	004	B	L	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MEDINA DE POMAR	01	005	U	A	Z	C.P. SAN ISIDRO	AVDA VIRGEN (LA) NUM 5	MEDINA DE POMAR
MELGAR DE FERNAMENTAL	01	001	A	A	K	CENTRO ESCOLAR DOMINGO VIEJO	AVDA BURGOS NUM 9	MELGAR DE FERNAMENTAL
MELGAR DE FERNAMENTAL	01	001	B	L	Z	CENTRO ESCOLAR DOMINGO VIEJO	AVDA BURGOS NUM 9	MELGAR DE FERNAMENTAL
MERINDAD DE CUESTA-URRIA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	BARRO VENTILLA SN	NOFUENTES
MERINDAD DE MONTUA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA JOSE ANTONIO SN	VILLASANTE
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR SN	CORNEJO
MERINDAD DE VALDEPORRES	01	001	U	A	Z	COLEGIO CARMELO ALONSO BERNAOLA	CALLE VEGA SN	PREDOZA
MERINDAD DE VALDIVIELSO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	LUGAR QUECEDO SN	QUECEDO
MILAGROS	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE SAN ANTON NUM 9	MILAGROS
MIRANDA DE EBRO	01	001	U	A	Z	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN NUM 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	01	002	U	A	Z	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN NUM 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	001	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	002	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	003	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	004	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	005	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	006	A	A	K	C.P. LAS MATILLAS	CMNO LOS PINOS S/N	MATILLAS
MIRANDA DE EBRO	02	006	B	L	Z	C.P. LAS MATILLAS	CMNO LOS PINOS S/N	MATILLAS
MIRANDA DE EBRO	02	007	A	A	K	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	02	007	B	L	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	001	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	002	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	002	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	003	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	004	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	004	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
MIRANDA DE EBRO	03	005	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	006	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	007	A	A	K	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	007	B	L	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	008	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	008	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	009	U	A	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	010	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	010	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	011	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	011	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	012	A	A	K	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	012	B	L	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	013	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	013	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	014	A	A	K	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	014	B	L	Z	C.P. CERVANTES	CALLE RONDA DEL FERROCARRIL NUM 101	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	015	U	A	Z	I.E.S. FRAY PEDRO DE URBINA	AVDA REPUBLICA ARGENTINA NUM 2	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	016	A	A	K	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	016	B	L	Z	C.P. ANDUVA	CALLE SAN AGUSTIN NUM 41	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	017	A	A	K	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	017	B	L	Z	C.P. ALTAMIRA	CALLE ALFONSO VI NUM 82	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	03	018	U	A	Z	I.E.S. MONTES OBARENES	CALLE FRANCA NUM 19	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	04	001	U	A	Z	C.P. LAS MATILLAS	CMNO LOS PINOS S/N	MATILLAS
MIRANDA DE EBRO	04	002	A	A	K	C.P. LOS ANGELES	PBDO ANGELES CALLE A S/N	LOS ANGELES
MIRANDA DE EBRO	04	002	B	L	Z	C.P. LOS ANGELES	PBDO ANGELES CALLE A S/N	LOS ANGELES
MIRANDA DE EBRO	04	003	A	A	K	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN NUM 22	MIRANDA DE EBRO
MIRANDA DE EBRO	04	003	B	L	Z	PROTECCION CIVIL - VOLUNTARIOS	CALLE SAN JUAN NUM 22	MIRANDA DE EBRO
MIRAVECHE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA AYUNTAMIENTO NUM 1	MIRAVECHE
MODUBAR DE LA EMPAREDADA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	MODUBAR DE LA EMPAREDADA
MONASTERIO DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM 29	MONASTERIO DE LA SIERRA
MONASTERIO DE RODILLA	01	001	U	A	Z	CENTRO COMARCAL E.G.B	CTRA BURGOS NUM 12	MONASTERIO DE RODILLA
MONCALVILLO	01	001	U	A	Z	COLEGIO MIXTO EGB	CALLE ESCUELAS S/N	MONCALVILLO
MONTECUBIO DE LA DEMANDA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONCEJO NUM 4	MONTECUBIO DE LA DEMANDA



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
MONTORIO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA DON CLEMENTE SERNA NUM 1	MONTORIO
MORADILLO DE ROA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	MORADILLO DE ROA
NAVA DE ROA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE SANTA MARIA DEL CAMPO S/N	NAVA DE ROA
NAVAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA FUENTE S/N	NAVAS DE BUREBA
NEBREA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE NORTE NUM 8	NEBREA
NEILA	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE NIÑAS	CALLE REAL S/N	NEILA
OLMEDILLO DE ROA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA PLAZA S/N	OLMEDILLO DE ROA
OLMILLOS DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA PAMPLIEGA PRESENCIO NUM 5	OLMILLOS DE MUÑO
OÑA	01	001	A	A	Z	SALON NAZARETH	PLAZA SANCHO GARCIA NUM 2	OÑA
OÑA	01	001	B	A	Z	SALON NAZARETH	PLAZA SANCHO GARCIA NUM 2	OÑA
OQUILLAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	OQUILLAS
ORBANEJA RIOPICO	01	001	U	A	Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES PLANTA BAJA	CALLE PRINCIPAL NUM 8	ORBANEJA RIOPICO
PADILLA DE ABAJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA DEL PADRE PABLO S/N	PADILLA DE ABAJO
PADILLA DE ARRIBA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	PLAZA MAYOR NUM 1	PADILLA DE ARRIBA
PADRONES DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	PADRONES DE BUREBA
PALAGIOS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	GRUPO ESCOLAR SANTA EUJALUA	CALLE RINCONADA S/N	PALAGIOS DE LA SIERRA
PALAGIOS DE RIOPIJUEGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE LA IGLESIA S/N	PALAGIOS DE RIOPIJUEGA
PALAZUELOS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	PLAZA SAN BARTOLOME NUM 11	PALAZUELOS DE LA SIERRA
PALAZUELOS DE MUÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS NUM 1	PALAZUELOS DE MUÑO
PAMPLIEGA	01	001	U	A	Z	COLEGIO VIEJO	CALLE CONSTITUCION NUM 1	PAMPLIEGA
PANCORBO	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO	CALLE REAL NUM 85	PANCORBO
PARDILLA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL NUM 20	PARDILLA
PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE NOGEDA NUM 4	VALDERRAMA
PEDROSA DE DUERO	01	001	U	A	Z	SALON MUNICIPAL	CALLE ERAS NUM 13	PEDROSA DE DUERO
PEDROSA DEL PARAMO	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL S/N	PEDROSA DEL PARAMO
PEDROSA DEL PRINCIPE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE SANTA CRISTINA NUM 9	PEDROSA DEL PRINCIPE
PEDROSA DE RIO URBEL	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE PLAZA NUM 2	PEDROSA DE RIO URBEL
PEÑARANDA DE DUERO	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIAL	CALLE CAVA NUM 30	PEÑARANDA DE DUERO
PERAL DE ARLANZA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM 1	PERAL DE ARLANZA
PIERNIGAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE DEL MEDIO NUM 3	PIERNIGAS
PINEDA DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA	CALLE BERNABE PEREZ NUM 47	PINEDA DE LA SIERRA
PINEDA TRASMONTE	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	PLAZA CARRETONES S/N	PINEDA TRASMONTE
PINILLA DE LOS BARRUECOS	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS MUNICIPAL	BARRO ESCUELAS S/N	PINILLA DE LOS BARRUECOS
PINILLA DE LOS MOROS	01	001	U	A	Z	SALON MUNICIPAL	CALLE HUERTAS NUM 18	PINILLA DE LOS MOROS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
PINILLA TRASMONTE	01	001	U	A	Z	ANTIGUO EDIFICIO ESCUELAS	CALLE PRINCIPE NUM 9	PINILLA TRASMONTE
POZA DE LA SAL	01	001	U	A	Z	CONSULTORIO MEDICO	CALLE CERCA NUM 3	POZA DE LA SAL
PRADANOS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM 1	PRADANOS DE BUREBA
PRADOLUENGO	01	001	A	A	K	ANTIGUA CASA MAESTROS	CALLE SAN ROQUE NUM 23	PRADOLUENGO
PRADOLUENGO	01	001	B	L	Z	ANTIGUA CASA MAESTROS	CALLE SAN ROQUE NUM 23	PRADOLUENGO
PRESENCIO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSTITUCION S/N	PRESENCIO
PUEBLA DE ARGANZON (LA)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	PUEBLA DE ARGANZON (LA)
PUENTEDURA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SAN JORGE NUM 1	PUENTEDURA
QUEMADA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	QUEMADA
QUINTANABUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ROLLO NUM 1	QUINTANABUREBA
QUINTANA DEL PIDIO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE SOTO NUM 25	QUINTANA DEL PIDIO
QUINTANAHELEZ	01	001	U	A	Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	CTRA SANTANDER NUM 12	QUINTANAHELEZ
QUINTANAORTUÑO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS MIXTAS	CALLE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA NUM 4	QUINTANAORTUÑO
QUINTANAPALLA	01	001	U	A	Z	SALON DE PLENOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM 14	QUINTANAPALLA
QUINTANAR DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	C.P. VERACRUZ	CALLE CONDE JORDANA NUM 4	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAR DE LA SIERRA	01	002	U	A	Z	C.P. VERACRUZ	CALLE CONDE JORDANA NUM 4	QUINTANAR DE LA SIERRA
QUINTANAVIDES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BURGOS NUM 1	QUINTANAVIDES
QUINTANILLA DE LA MATA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 3	QUINTANILLA DE LA MATA
QUINTANILLA DEL COCO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA SAGRADO CORAZON S/N	QUINTANILLA DEL COCO
QUINTANILLAS (LAS)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL AYTO. LAS QUINTANILLAS	PLAZA MAYOR NUM 1	QUINTANILLAS (LAS)
QUINTANILLA SAN GARCIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	QUINTANILLA SAN GARCIA
QUINTANILLA VIVAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE REAL NUM 17	QUINTANILLA VIVAR
RABANERA DEL PINAR	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALON SESIONES	CALLE IGLESIA NUM 16	RABANERA DEL PINAR
RABANOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN MIGUEL S/N	RABANOS
RABE DE LAS CALZADAS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE BALDOMERO PAMPUEGA S/N	RABE DE LAS CALZADAS
REBOLLO DE LA TORRE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO ALTO S/N	REBOLLO DE LA TORRE
REDECILLA DEL CAMINO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL BAJO	CALLE MAYOR S/N	REDECILLA DEL CAMINO
REDECILLA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALON DE SESIONES	CALLE MAYOR NUM 7	REDECILLA DEL CAMPO
REGUMIEL DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM 1	REGUMIEL DE LA SIERRA
REINOSO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA NUM 1	REINOSO
RETUERTA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MARIA SALOME S/N	RETUERTA
REVILLA Y AHEDO (LA)	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA CASA CONSISTORIAL	CALLE PROGRESO NUM 17	LA REVILLA
REVILLA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE INFANCHA S/N	REVILLA DEL CAMPO
REVILLARRUZ	01	001	U	A	Z	SALON SESIONES AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	REVILLARRUZ



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
REVILLA VALLEJERA	01	001	U	A	Z	ESCUELA	PLAZA IGLESIA S/N	REVILLA VALLEJERA
REZMONDO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	REZMONDO
RIOCAVADO DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	LUGAR RIOCAVADO DE LA SIERRA S/N	RIOCAVADO DE LA SIERRA
ROA	01	001	A	A	K	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROA	01	001	B	L	Z	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROA	01	002	U	A	Z	COLEGIO CARDENAL CISNEROS	CALLE PADRE MANJON S/N	ROA
ROJAS	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE PALACIO NUM 1	ROJAS
ROYUELA DE RIO FRANCO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE REAL S/N	ROYUELA DE RIO FRANCO
RUBENA	01	001	U	A	Z	SALON DE JUNTAS DE RUBENA	CALLE REAL S/N	RUBENA
RUBLACEDO DE ABAJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA BURGOS S/N	RUBLACEDO DE ABAJO
RUCANDIO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE IGLESIA NUM 8	RUCANDIO
SALAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS	PLAZA MAYOR NUM 1	SALAS DE BUREBA
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	A	A	K	C.P. FERNAN GONZALEZ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM 4	SALAS DE LOS INFANTES
SALAS DE LOS INFANTES	01	001	B	L	Z	C.P. FERNAN GONZALEZ	CALLE SANTA TERESA DE JESUS NUM 4	SALAS DE LOS INFANTES
SALDAÑA DE BURGOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALON	CALLE REAL S/N	SALDAÑA DE BURGOS
SALINILLAS DE BUREBA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR S/N	SALINILLAS DE BUREBA
SAN ADRIAN DE JUARROS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	SAN ADRIAN DE JUARROS
SAN JUAN DEL MONTE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA DE VADOCONDES S/N	SAN JUAN DEL MONTE
SAN MAMES DE BURGOS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE POZO NUM 1	SAN MAMES DE BURGOS
SAN MARTIN DE RUBIALES	01	001	U	A	Z	SALON NUEVO DEL AYUNTAMIENTO	CALLE REAL NUM 78	SAN MARTIN DE RUBIALES
SAN MILLAN DE LARA	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR SAN MILLAN DE LARA S/N	SAN MILLAN DE LARA
SANTA CECILIA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CONSISTORIAL S/N	SANTA CECILIA
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION NUM 1	SANTA CRUZ DE LA SALCEDA
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE MAYOR NUM 1	SANTA CRUZ DEL VALLE URBION
SANTA GADEA DEL CID	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA FUENTE NUM 1	SANTA GADEA DEL CID
SANTA INES	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE ESCUELAS S/N	SANTA INES
SANTA MARIA DEL CAMPO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	SANTA MARIA DEL CAMPO
SANTA MARIA DEL INVIERNO	01	001	U	A	Z	LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA NUM 3	SANTA MARIA DEL INVIERNO
SANTA MARIA DEL MERCADILLO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	SANTA MARIA DEL MERCADILLO
SANTA MARIA RIBARREDONDA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ESCUELAS NUM 1	SANTA MARIA RIBARREDONDA
SANTA OLALLA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION S/N	SANTA OLALLA DE BUREBA
SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE NIÑAS	CALLE CUESTA NUM 1	SANTIBAÑEZ DE ESGUEVA
SANTIBAÑEZ DEL VAL	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPO S/N	SANTIBAÑEZ DEL VAL
SANTO DOMINGO DE SILOS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	SANTO DOMINGO DE SILOS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA1	LETRA2	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
SAN VICENTE DEL VALLE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE RONDA S/N	SAN VICENTE DEL VALLE
SARGENTES DE LA LORA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CALLE ESCUELA S/N	SARGENTES DE LA LORA
SARRACIN	01	001	U	A	Z	SALA DEL CONSULTORIO MEDICO	CALLE REAL NUM 9	SARRACIN
SASAMON	01	001	A	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE AMADEO RILOVA NUM 13	SASAMON
SASAMON	01	001	B	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE AMADEO RILOVA NUM 13	SASAMON
SEQUERA DE HAZA (LA)	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR NUM 1	SEQUERA DE HAZA (LA)
SOLARANA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE ESCUELAS NUM 1	SOLARANA
SORDILLOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE REAL NUM 1	SORDILLOS
SOTILLO DE LA RIBERA	01	001	U	A	Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO SIGLO XXI	CALLE CAMINO REAL S/N	SOTILLO DE LA RIBERA
SOTRAGERO	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	PLAZA MAYOR NUM 6	SOTRAGERO
SOTRESGUDO	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	SOTRESGUDO
SUSINOS DEL PARAMO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LAS ANIMAS NUM 37	SUSINOS DEL PARAMO
TAMARON	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE FUENTE S/N	TAMARON
TARDAJOS	01	001	U	A	Z	COLEGIO PUBLICO P. LAFONS	CALLE ASUNCION S/N	TARDAJOS
TEJADA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE REAL S/N	TEJADA
TERRADILLOS DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS CENTRO CULTURAL	CALLE IGLESIA NUM 1	TERRADILLOS DE ESGUEVA
TINEBLAS DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	LUGAR TINEBLAS DE LA SIERRA S/N	TINEBLAS DE LA SIERRA
TOBAR	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA DE LAS HORMAZAS S/N	TOBAR
TORDOMAR	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	TORDOMAR
TORRECILLA DEL MONTE	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	TORRECILLA DEL MONTE
TORREGALINDO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL PLANTA BAJA	PLAZA MAYOR NUM 1	TORREGALINDO
TORRELARA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SOL S/N	TORRELARA
TORREPADRE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESCUELAS S/N	TORREPADRE
TORRESANDINO	01	001	U	A	Z	SALON CULTURAL DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA FRONTON S/N	TORRESANDINO
TORTOLAS DE ESGUEVA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA ESPAÑA NUM 1	TORTOLAS DE ESGUEVA
TOSANTOS	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	LUGAR TOSANTOS S/N	TOSANTOS
TRESPADERNE	01	001	U	A	Z	C.P. TESLA	CALLE MAYOR S/N	TRESPADERNE
TUBILLA DEL AGUA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE VILLA S/N	TUBILLA DEL AGUA
TUBILLA DEL LAGO	01	001	U	A	Z	SALON AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	TUBILLA DEL LAGO
URBEL DEL CASTILLO	01	001	U	A	Z	SALA DE JUNTAS	CALLE SAN ESTEBAN NUM 4	URBEL DEL CASTILLO
VADOCONDES	01	001	U	A	Z	TELECENTRO-EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	CALLE DON PRUDENCIO ORTEGO 37	VADOCONDES
VALDEANDE	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CTRA VIRGEN DEL JUNCAL NUM 1	VALDEANDE
VALDEZATE	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 5	VALDEZATE
VALDORROS	01	001	U	A	Z	CENTRO CIVICO	AVDA CASTILLA Y LEON NUM 2	VALDORROS



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA J	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
VALMALA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE MAYOR NUM 1	VALMALA
VALLARTA DE BUREBA	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR 1	VALLARTA DE BUREBA
VALLE DE MANZANEDO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE BARRIO DE SAN GINES S/N	MANZANEDO
VALLE DE MENA	01	001	A	A	F	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE NUM 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	01	001	B	G	M	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE NUM 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	01	001	C	N	Z	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	CALLE FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE NUM 3	VILLASANA DE MENA
VALLE DE MENA	02	001	U	A	Z	ANTIGUA ESCUELA DE SOPEÑANO	C/MNO SOPEÑANO S/N	SOPEÑANO
VALLE DE MENA	03	001	A	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CTRA NAVA S/N	NAVA DE MENA
VALLE DE MENA	03	001	B	A	Z	CONSULTORIO MEDICO DE ARTIETA	C/MNO ARTIETA S/N	ARTIETA
VALLE DE OCA	01	001	U	A	Z	SALA DE JUNTA VECINAL	CALLE MAYOR 38	VILLANASUR RIO DE OCA
VALLE DE TOBALINA	01	001	U	A	Z	COMPLEJO CIVICO	CALLE CARRETERA MIRANDA NUM 22	QUINTANA MARTIN GALINDEZ
VALLE DE VALDEBEZANA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA CARLOS II NUM 1	SONCILLO
VALLE DE VALDELAGUNA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE MAYOR S/N	HUERTA DE ABAJO
VALLE DE VALDELUCIO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	C/MNO ERAS NUM 5	QUINTANAS DE VALDELUCIO
VALLE DE ZAMANZAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE GALLEJONES S/N	GALLEJONES
VALLEJERA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE S. JUAN NUM 14	VALLEJERA
VALLES DE PALENZUELA	01	001	U	A	Z	SALA AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	VALLES DE PALENZUELA
VALLUERCANES	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE RIO NUM 12	VALLUERCANES
VID Y BARRIOS (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE SAN JUAN NUM 20	ZUZONES
VID DE BUREBA (LA)	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	VID DE BUREBA (LA)
VILEÑA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CONVENTO S/N	VILEÑA
VILORIA DE RIOJA	01	001	U	A	Z	SALA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	VILORIA DE RIOJA
VILVESTRE DEL PINAR	01	001	U	A	Z	CASA FUNDACION	CALLE JUAN JOSE VICENTE NUM 1	VILVESTRE DEL PINAR
VILLADIEGO	01	001	U	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES NUM 6	VILLADIEGO
VILLADIEGO	01	002	U	A	Z	I.E.S. CAMPOS DE AMAYA	CALLE BUENOS AIRES NUM 6	VILLADIEGO
VILLAESCUSA DE ROA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 4	VILLAESCUSA DE ROA
VILLAESCUSA LA SOMBRIA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N	VILLAESCUSA LA SOMBRIA
VILLAESPASA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM 1	VILLAESPASA
VILLAFRANCA MONTES DE OCA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	LUGAR VILLAFRANCA MONTES DE OCA S/N	VILLAFRANCA MONTES DE OCA
VILLAFRUELA	01	001	U	A	Z	ESCUELAS PUBLICAS	CALLE MAYOR NUM 31	VILLAFRUELA
VILLAGALJO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	VILLAGALJO
VILLAGONZALO PEDERNALES	01	001	A	A	K	ESCUELA DE NIÑOS	CTRA ARCOS NUM 19	VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLAGONZALO PEDERNALES	01	001	B	L	Z	ESCUELA DE NIÑOS	CTRA ARCOS NUM 19	VILLAGONZALO PEDERNALES
VILLAHOZ	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE ESCUELAS NUM 10	VILLAHOZ



MUNICIPIO	DISTRITO	SECCION	MESA	LETRA I	LETRA F	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
VILLALBA DE DUERO	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA MAYOR S/N	VILLALBA DE DUERO
VILLALBILLA DE BURGOS	01	001	A	A	K	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CALLE RONDA DE ORIENTE NUM 20	VILLALBILLA DE BURGOS
VILLALBILLA DE BURGOS	01	001	B	L	Z	COLEGIO PUBLICO GLORIA FUERTES	CALLE RONDA DE ORIENTE NUM 20	VILLALBILLA DE BURGOS
VILLALBILLA DE GUMIEL	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE CEMENTERIO S/N	VILLALBILLA DE GUMIEL
VILLALDEMIRO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA SALERAS S/N	VILLALDEMIRO
VILLALMANZO	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	CALLE TERCIO NUM 1	VILLALMANZO
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	01	001	U	A	Z	CASA AYUNTAMIENTO	CALLE SAN SEBASTIAN S/N	VILLAMAYOR DE LOS MONTES
VILLAMAYOR DE TREVIÑO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO PLANTA PRIMERA	CALLE REAL NUM 41	VILLAMAYOR DE TREVIÑO
VILLAMBISTIA	01	001	U	A	Z	CENTRO SOCIO - CULTURAL	CALLE CAYETANO ORTIZ 39	VILLAMBISTIA
VILLAMEDIANILLA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE ALTA NUM 8	VILLAMEDIANILLA
VILLAMIEL DE LA SIERRA	01	001	U	A	Z	ESCUELA MIXTA	CALLE VILLAMIEL DE LA SIERRA S/N	VILLAMIEL DE LA SIERRA
VILLANGOMEZ	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA EL PUENTE NUM 1	VILLANGOMEZ
VILLANUEVA DE ARGANÓ	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LUGAR VILLANUEVA DE ARGANÓ S/N	VILLANUEVA DE ARGANÓ
VILLANUEVA DE CARAZO	01	001	U	A	Z	SALON DEL AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR NUM 70	VILLANUEVA DE CARAZO
VILLANUEVA DE GUMIEL	01	001	U	A	Z	ESCUELAS	AVDA CID CAMPEADOR S/N	VILLANUEVA DE GUMIEL
VILLANUEVA DE TEBA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA RAMIRO OMATE S/N	VILLANUEVA DE TEBA
VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA	01	001	U	A	Z	ESCUELA	CALLE REAL S/N	VILLAQUIRAN DE LA PUEBLA
VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR NUM 1	VILLAQUIRAN DE LOS INFANTES
VILLARIEZO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	VILLARIEZO
VILLASANDINO	01	001	U	A	Z	ESCUELA DE PARVULOS	PLAZA MAYOR NUM 7	VILLASANDINO
VILLASUR DE HERREROS	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL SALA BAJA	PLAZA MAYOR S/N	VILLASUR DE HERREROS
VILLATUELA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA SUR S/N	VILLATUELA
VILLAVERDE DEL MONTE	01	001	U	A	Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE FRESCAL NUM 1	VILLAVERDE DEL MONTE
VILLAVERDE-MOGINA	01	001	U	A	Z	EDIFICIOS MULTIPLES	PLAZA MAYOR S/N	VILLAVERDE-MOGINA
VILLAYERNO MORQUILLAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE OESTE S/N	VILLAYERNO MORQUILLAS
VILLAZOPEQUE	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA CONSTITUCION NUM 1	VILLAZOPEQUE
VILLEGAS	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	VILLEGAS
VILLORUEBO	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	AVDA ABAD GOMEZ CUBILLO S/N	VILLORUEBO
VIZCAINOS	01	001	U	A	Z	SALON ACTOS AYUNTAMIENTO	CALLE SAN CRISTOBAL S/N	VIZCAINOS
ZAEL	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CTRA SANTA CECILIA S/N	ZAEL
ZARZOSA DE RIOPISUERGA	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	PLAZA MAYOR S/N	ZARZOSA DE RIOPISUERGA
ZAZUAR	01	001	U	A	Z	AYUNTAMIENTO	CALLE GENERAL SANZ PASTOR S/N	ZAZUAR
ZUÑEDA	01	001	U	A	Z	BAJOS AYUNTAMIENTO	CALLE MAYOR S/N	ZUÑEDA
QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES	01	001	U	A	Z	SALA PLANTA BAJA CASA CONSISTORIAL	PLAZA ALFONSO PEREZ DE ANDUJAR NUM 1	QUINTANILLA DEL AGUA





MUNICIPIO	DISTRITO	SECCIÓN	MESA	LETRA1	LETRA2	LOCAL	DIRECCION DEL LOCAL	LOCALIDAD
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	01	001	U	A	Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	CTRA AGUILAR NUM 31	SANTIBÁÑEZ ZARZAGUDA
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	001	A	A	K	ESCUELAS VIEJAS PLANTA BAJA	CALLE LAIN CALVO NUM 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	001	B	L	Z	ESCUELAS VIEJAS PLANTA BAJA	CALLE LAIN CALVO NUM 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	002	A	A	K	ESCUELAS VIEJAS PLANTA PRIMERA	CALLE LAIN CALVO NUM 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	002	B	L	Z	ESCUELAS VIEJAS PLANTA PRIMERA	CALLE LAIN CALVO NUM 22	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	A	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VILLARCAYO DE MERINDAD DE CASTILLA LA VIEJA	01	003	B	A	Z	ANTIGUO COLEGIO PRINCESA DE ESPAÑA	CALLE SIGIFREDO ALBAJARA S/N	VILLARCAYO
VALLE DE LAS NAVAS	01	001	U	A	Z	CENTRO CULTURAL	CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN NUM 20	ROSERAS
VALLE DE SEDANO	01	001	U	A	Z	BIBLIOTECA PUBLICA	PLAZA RODRIGUEZ DE VALCARCEL NUM 1	SEDANO
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	A	A	Z	CENTRO CIVICO Y MULTIIUSOS	CALLE CARREBARRIUSO NUM 1	SOTOPALACIOS
MERINDAD DE RIO UBIERNA	01	001	B	A	Z	CENTRO CIVICO Y MULTIIUSOS	CALLE CARREBARRIUSO NUM 1	SOTOPALACIOS
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	01	001	A	A	K	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA UNION NUM 3	QUINTANADUEÑAS
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	01	001	B	L	Z	CENTRO DE USOS MULTIPLES	PLAZA UNION NUM 3	QUINTANADUEÑAS
VALLE DE LOSA	01	001	U	A	Z	CASA CONSISTORIAL	CALLE LASTRAS DE TEZA S/N	LASTRAS DE TEZA

Burgos, 3 de mayo de 2016.

El Delegado de la Oficina del Censo Electoral,  
Félix Ángel Cuevas Carbonell



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARENILLAS DE RIOPISUERGA

##### *Publicación de selección de personal*

Mediante la presente se le notifica el acuerdo de Pleno de fecha 21 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

*Segundo. – Selección de operario de servicios múltiples.*

Visto que se ha tramitado el correspondiente expediente en relación con el proceso de selección para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de una plaza de operario de servicios múltiples y para la constitución de una bolsa de trabajo a fin de cubrir posibles vacantes, mediante el sistema de concurso.

Vista la propuesta emitida por el Tribunal Calificador, presidido por D. Carlos Carazo Pérez, de la relación de aspirantes aprobados que ha sido emitida por el Tribunal Calificador.

Vista la declaración responsable de cumplimiento de todos los requisitos exigidos y determinados en la base cuarta de la convocatoria para la selección de un operario de servicios múltiples, emitida por D. José Matilla Sánchez y la documentación presentada el 17 de marzo de 2015.

Visto el expediente tramitado y la documentación que lo acompaña, los miembros de la Corporación por unanimidad de los presentes,

Acuerdan:

*Primero. – Aprobar la relación de aspirantes propuestos por el Tribunal Calificador, siendo la siguiente:*

La plaza de operario de servicios múltiples, en régimen de personal laboral temporal, se adjudica a favor de:

– D. José Ignacio Matilla Sánchez, puntos: 5,55.

Quedan incluidos en la bolsa de trabajo para cubrir posibles vacantes:

– D. Felipe del Valle Merino, puntos: 5,50.

– D. Francisco González Pardo, puntos: 5,25.

– D. Roberto Martínez Ruisánchez, puntos: 4,10.

– D. Jose María Rodríguez Centeno, puntos: 4,10.

*Segundo. – Notificar la presente resolución a los interesados, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.*



*Tercero.* – Formalizar el contrato de trabajo en la modalidad de interinidad para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva y en régimen de dedicación a tiempo parcial (20 horas semanales) del aspirante seleccionado, teniendo comienzo el mismo el 29 de marzo de 2016. El convenio de aplicación será el de la construcción y la categoría peón.

*Cuarto.* – Encargar a la gestoría Cofider, S.L. la redacción del contrato de trabajo y la elaboración de las nóminas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Arenillas de Riopisuerga, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Arenillas de Riopisuerga, a 1 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Guillermo Gil Ortiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Arlanzón, a 25 de abril de 2016.

La Alcaldesa,  
María Elena González Díaz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional y de licencia urbanística para proyecto de legalización de vivienda unifamiliar en la calle Samuel Morse, 13. Referencia catastral 0858512VM6805N0001MD de Arlanzón (Burgos).

Expediente: Lic. Obras 9/2016.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y obtención de licencia urbanística en parcela con referencia catastral 0858512VM6805N0001MD, calificada como urbano no consolidado sin ordenación detallada Arl-1, para proyecto de legalización de instalación de vivienda unifamiliar; y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19.2, 19.3, 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. – *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía.
2. – *Fecha del acuerdo:* 25 de abril de 2016.
3. – *Expediente sometido a información pública:* Lic. Obras 9/2016.
4. – *Ámbito de aplicación:* Arlanzón (Burgos).
5. – *Identidad del promotor:* Luis Antonio Santamaría Ortega.
6. – *Duración del periodo de información pública:* Veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. – *Lugar, horarios dispuestos para la consulta total del expediente y, en su caso, para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas municipales en calle Samuel Morse, s/n, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Arlanzón, a 25 de abril de 2016.

La Alcaldesa,  
María Elena González Díaz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BRIVIESCA

Don Alejandro Martínez Movilla solicita licencia municipal para reforma general del local sito en calle Mayor, n.º 6 bajo, en esta ciudad, con destino a ejercer la actividad de bar.

Para dar cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. número 194, suplemento de 6-10-2006), en los artículos 25 y siguientes del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León y en la ordenanza municipal reguladora de las actividades sujetas a licencia, aprobada el 24 de septiembre de 2003, así como a la Ley 5/2009, sobre el ruido.

Se somete el expediente a licencia ambiental, de lo que se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones que estimen pertinentes.

El citado expediente puede ser consultado en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en calle Santa María Encimera, número 1 bajo, fondo izquierda, durante el horario de atención al público.

En Briviesca, a 21 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Marcos Peña Varó



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### INTERVENCIÓN GENERAL

En cumplimiento del artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedó aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2016, por el Pleno de la Corporación Municipal en la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2016; previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 51, de 15 de marzo de 2016, se expuso al público durante el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se han presentado reclamaciones, resolviéndose las mismas en el Pleno de fecha 22 de abril de 2016, aprobando definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Burgos de 2016.

– Resumen de cada uno de los capítulos del estado de gastos e ingresos que lo integran.

– Anexo de personal (plantillas).

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en plazo de dos meses contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Burgos, a 26 de abril de 2016.

El Alcalde, P.D., el Concejal de Hacienda y Contratación,  
Salvador de Foronda Vaquero

\* \* \*



**ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
EJERCICIO 2016**

<b>ESTADO DE GASTOS</b>									
	AYUNTAMIENTO	RR.LL	IMC	FOMENTO	PARKMUSA	CONSORCIO AEROPUERTO	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>									
1 Gastos de Personal	55.979.092,00	745.712,00	3.729.150,00	1.631.790,00	565.695,95	71.200,00	62.722.639,95	0,00	62.722.639,95
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	75.088.250,00	81.393,00	4.509.195,00	21.700,00	1.883.900,00	35.000,00	81.619.438,00	224.273,50	81.395.164,50
3 Gastos Financieros	2.346.000,00	0,00	0,00	500,00	1.000,00	2.000,00	2.349.500,00	0,00	2.349.500,00
4 Transferencias corrientes	24.758.190,00	1.000,00	970.320,00	0,00	0,00	191.800,00	25.921.310,00	12.006.620,00	13.914.690,00
5 Fondo de Contingencias otros imprevistos	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	40.000,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>158.211.532,00</b>	<b>828.105,00</b>	<b>9.208.665,00</b>	<b>1.653.990,00</b>	<b>2.450.595,95</b>	<b>300.000,00</b>	<b>172.652.887,95</b>	<b>12.230.893,50</b>	<b>160.421.994,45</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>									
6 Inversiones Reales	18.705.520,00	3.500,00	30.000,00	130.000,00	90.000,00	0,00	18.959.020,00	0,00	18.959.020,00
7 Transferencias de capital	5.623.071,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.623.071,00	160.000,00	5.463.071,00
8 Activos financieros	416.000,00	100,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	418.100,00	0,00	418.100,00
9 Pasivos financieros	15.480.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.480.200,00	0,00	15.480.200,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>40.224.791,00</b>	<b>3.600,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>131.000,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.480.391,00</b>	<b>160.000,00</b>	<b>40.320.391,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>198.436.323,00</b>	<b>831.705,00</b>	<b>9.239.665,00</b>	<b>1.784.990,00</b>	<b>2.540.595,95</b>	<b>300.000,00</b>	<b>213.133.278,95</b>	<b>12.390.893,50</b>	<b>200.742.385,45</b>
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>									
	AYUNTAMIENTO	RR.LL	IMC	FOMENTO	PARKMUSA	CONSORCIO AEROPUERTO	TOTAL	AJUSTES	TOTAL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>									
1 Impuestos directos	86.216.119,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	86.216.119,00	0	86.216.119,00
2 Impuestos indirectos	7.845.245,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.845.245,00	0,00	7.845.245,00
3 Tasas y otros ingresos	46.881.175,00	112.888,00	495.735,00	0,00	1.352.407,95	0,00	48.842.205,95	125.685,50	48.716.520,45
4 Transferencias corrientes	36.659.603,00	718.667,00	8.712.930,00	1.653.990,00	1.058.500,00	300.000,00	49.103.690,00	12.006.620,00	37.097.070,00
5 Ingresos patrimoniales	6.872.389,00	50,00	0,00	0,00	129.688,00	0,00	7.002.127,00	98.588,00	6.903.539,00
<b>Total Operaciones Corrientes</b>	<b>184.474.531,00</b>	<b>831.605,00</b>	<b>9.208.665,00</b>	<b>1.653.990,00</b>	<b>2.540.595,95</b>	<b>300.000,00</b>	<b>199.009.386,95</b>	<b>12.230.893,50</b>	<b>186.778.493,45</b>
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>									
6 Enajenación de inversiones reales	7.742.450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.742.450,00	0	7.742.450,00
7 Transferencias de capital	5.803.342,00	0,00	30.000,00	130.000,00	0,00	0,00	5.963.342,00	160.000,00	5.803.342,00
8 Activos financieros	416.000,00	100,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	418.100,00	0	418.100,00
9 Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00
<b>Total Operaciones de Capital</b>	<b>13.961.792,00</b>	<b>100,00</b>	<b>31.000,00</b>	<b>131.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>14.123.892,00</b>	<b>160.000,00</b>	<b>13.963.892,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>198.436.323,00</b>	<b>831.705,00</b>	<b>9.239.665,00</b>	<b>1.784.990,00</b>	<b>2.540.595,95</b>	<b>300.000,00</b>	<b>213.133.278,95</b>	<b>12.390.893,50</b>	<b>200.742.385,45</b>

**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y OTROS MOVIMIENTOS**

ENTE ORIGEN	CAP. GASTOS	ENTE DE DESTINO	CAP. INGRESOS	IMPORTE TRANS. INTERNA	IMPORTE OTROS MOVIMIENTOS
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	IMCT	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.712.930,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	RRLL	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	431.200,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	FOMENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.653.990,00	0,00
AYUNTAMIENTO	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	PARKMUSA	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.058.500,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>				<b>11.856.620,00</b>	
AYUNTAMIENTO	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	IMCT	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	30.000,00	0,00
AYUNTAMIENTO	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	FOMENTO	7 TRANSFERENCIAS CAPITAL	130.000,00	0,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS CAPITAL</b>				<b>160.000,00</b>	
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	PARKMUSA	5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	98.588,00
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	PARKMUSA	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	125.685,50
AYUNTAMIENTO	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	AGUAS	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00	102.000,00
AGUAS	2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	AYUNTAMIENTO	5 INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	3.529.031,00
<b>TOTAL CAPÍTULO 2 GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>				<b>0,00</b>	<b>3.855.304,50</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>12.016.620,00</b>	<b>3.855.304,50</b>



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS  
PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2016

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	HABILITADOS DE CARÁCTER ESTATAL	6	4	2
	Secretario General	1	0	1
	Interventor de Fondos	1	1	0
	Tesorero	1	1	0
	Vicesecretario	1	1	0
	Viceinterventor	1	0	1
	Vicetesorero	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	186	149	37
A1	SUBESCALA TÉCNICA	37	22	15
	CLASE TÉCNICOS ADMÓN. GENERAL	37	22	15
A2	SUBESCALA GESTIÓN DE ADMÓN. GENERAL	3	2	1
	Gestor	3	2	1
C1	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	69	63	6
	Administr. Admón. Gral.-Jefe Negociado	23	23	0
	Administrativos Admón. Gral.	46	40	6
C2	SUBESCALA AUXILIAR	76	61	15
Agrup. Prof. Ley 7/2007	SUBESCALA D) SUBALTERNA	1	1	0
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	557	466	95
	SUBESCALA A) TÉCNICA	73	58	19
A1	CLASE DE TÉCNICOS SUPERIORES	24	17	7
	Arquitecto	10	8	2
	Ingeniero Industrial	1	1	0
	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos	2	2	0
	Farmacéutico Laboratorio	1	1	0
	Ingeniero Geodesia y Cartografía	1	0	1
	Químico Laboratorio	1	1	0
	Lcdo. Ciencias de la Información	1	0	1
	Economista	1	1	0
	Técnico Organización y Psicología	1	0	1
	Licenciado en Psicología	4	2	2
	Licenciado en Derecho	1	1	0
A2	CLASE DE TÉCNICOS MEDIOS	46	40	10
	Aparejador/Arquitecto Técnico	6	5	1
	Técnico en Gestión Económ.-Financiera	4	3	1
	Perito Industrial	1	1	0
	Ingeniero Técnico Industrial	3	3	0
	Ingeniero Técnico Obras Públicas	7	5	2
	Ingeniero Técnico Agrícola	1	1	0
	Asistentes Sociales	6	6	0
	Trabajador Social	18	16	2



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	CLASE DE TÉCNICOS AUXILIARES	3	1	2
	Delineante	2	1	1
	Ayud. Técn. Aux. Laboratorio	1	0	1
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	484	408	76
	CLASE A) POLICÍA LOCAL	274	234	40
A1	Intendente	1	1	0
A1	Mayor	2	1	1
A2	Inspector	6	3	3
A2	Subinspector	11	9	2
C1	Oficial	32	26	6
C1	Agente	222	194	28
	CLASE B) EXTINCIÓN DE INCENDIOS	112	103	9
A2	Subjefe Ex. y P. Incendios	1	1	0
C1	Suboficial	1	0	1
C1	Sargentos	6	6	0
C2	Cabos	20	14	6
C2	Cabo-conductor	1	1	0
C2	Bomberos	65	63	2
C2	Bomberos Conductor	18	18	0
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	70	53	17
A1	Gerente	1	0	1
	Técnico Jefe de Servicio Sanidad	1	0	1
	Técnico Servicio Movilidad	1	0	1
	Archivera Bibliotecaria	1	1	0
	Director Biblioteca Pública	1	1	0
	Coordinador Cultural	1	1	0
	Técnico Superior en Análisis	1	1	0
	Director Centro Información Juvenil	1	1	0
	Jefe Servicio Ex. y P. Incendios	1	0	1
A2	Técnico en Turismo	2	2	0
	Técnico Medio en Análisis	1	1	0
	Técnico de Cultura	4	3	1
	Ayudante de Archivo	3	3	0
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Animador Comunitario	12	11	1
	Informador Documentalista	2	2	0
	Técnico en Juventud	1	1	0
	Agente de Igualdad de Oportunidades	1	1	0
	Técnico Medio	3	2	1
	Técnico Responsable en Prevención	1	1	0
	Técnico Jefe de Almacenes	1	0	1
	Guía Turístico	1	1	0
	Gestor de Promoción de Empleo	1	0	1
	Técnico Protección Civil	1	1	0



Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	Animador Cultural de Barrio	2	2	0
	Animador Juvenil	2	2	0
	Especialista en Educación	3	3	0
	Agente Ejecutivo	3	0	3
C2	Auxiliar de Archivo	3	3	0
	Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
	Agente Notificador	2	0	2
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Laboratorio	1	1	0
Agrup. Prof. Ley 7/2007	Ayudante de Recaudación	3	0	3
	CLASE D) PERSONAL DE OFICIOS	28	18	10
Agrup. Prof. Ley 7/2007	ENCARGADOS	5	1	4
	Celador Policía Urbana	1	0	1
	Encargado Conductores	1	0	1
	Regente Casa Consistorial	1	0	1
	Capataz Maquinaria Pesada	1	1	0
	Encargado Alumbrado Eléctrico	1	0	1
Agrup. Prof. Ley 7/2007	OFICIALES	13	9	4
	Oficial Mecánico Conductor	9	7	2
	Oficial Jardines	2	2	0
	Oficiales	2	0	2
Agrup. Prof. Ley 7/2007	AYUDANTES	7	6	1
	Ayudante Jardines	7	6	1
Agrup. Prof. Ley 7/2007	GUARDAS	3	2	1
	Guarda del Cementerio	3	2	1
	TOTAL PLANTILLA	749	619	134

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA 2016

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
Jefe de Departamento	1	1	0	
Responsable Área de Sistemas	1	1	0	
Ingeniero de Telecomunicación	1	1	0	
Técnico de Modernización y Calidad	1	0	1	
Jefe Área Aplicativos	2	1	1	
Técnicos	5	5	0	a extinguir
Aparejadores	1	1	0	a extinguir
Arquitecto Técnico	1	1	0	a extinguir
Ingeniero Técnico de Obras Públicas	2	2	0	a extinguir
Técnico de Explotación	2	1	1	



Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes	
Analista-Programador 1.ª	4	1	3	
Analista-Programador 2.ª	1	1	0	
Encargados	11	5	6	3 a extinguir
Operadores Informáticos	2	2	0	
Capataces de Oficio	6	1	5	
Delineante	1	0	1	
Topógrafo 2.ª	1	1	0	
Agentes Tributarios	7	7	0	a extinguir
Oficial 1.ª Tributario	1	0	1	a extinguir
Almacenero	1	0	1	
Jefe Negociado	1	1	0	a extinguir
Administrativos	8	7	1	a extinguir
Oficial 1.ª Admvo. Jefe de Equipo	1	1	0	a extinguir
Oficial 1.ª	28	12	16	
Subalternos	54	26	28	
Auxiliar Admvo.-Jefe Grupo	1	1	0	a extinguir
Auxiliares Administrativos	11	11	0	a extinguir
Auxiliar de Biblioteca	1	1	0	a extinguir
Oficiales de Segunda	26	21	5	
Peones Especializados	59	58	1	19 a extinguir
Encargado de Mantenimiento	2	0	2	
Vigilante	5	0	5	
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>249</b>	<b>171</b>	<b>78</b>	

**PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA 2016  
FIJOS-INDEFINIDOS DISCONTINUOS**

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Lcdo. Historia	1	1	0
Lcdo. Filosofía y C. Educación	1	0	1
Diplomado C. Educación	7	1	6
Diplomado Artes Aplicadas	5	2	3
Monitor	4	0	4
Auxiliar Administrativo	1	1	0
Oficial 1.ª Oficio	1	1	0
Oficial 2.ª	1	1	0
Peón Especialista	1	1	0
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>22</b>	<b>8</b>	<b>14</b>



## PLANTILLA PERSONAL EVENTUAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL AÑO 2016

Asimilada a efectos retributivos a las siguientes escalas y subescalas

Subgrupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
C1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	7	3
	SUBESCALA ADMINISTRATIVA	10	7	3
	Administrativos Eventuales	10	7	3
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	1	0
A2	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	1	1	0
	CLASE DE COMETIDOS ESPECIALES			
	Director del Gabinete de Alcaldía eventual	1	1	0
	TOTAL PLANTILLA	11	8	3

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

## PLANTILLA DE FUNCIONARIOS PARA EL AÑO 2016

Grupo	Denominación y titulares	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
A1	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	5	1
	SUBESCALA A) TÉCNICA	1	1	0
C1	SUBESCALA B) ADMINISTRATIVA	1	1	0
C2	SUBESCALA C) AUXILIAR	4	3	1
	ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	26	22	4
	SUBESCALA B) SERVICIOS ESPECIALES	26	22	4
	CLASE C) DE COMETIDOS ESPECIALES	26	22	4
A1	Gerente	1	0	1
A2	Técnico Medio Cultura	1	0	1
	Ayudante de Biblioteca	2	2	0
	Ayudante de Biblioteca Sección Archivo	1	1	0
C1	Ayudante Programación	1	1	0
C2	Auxiliar de Archivo	1	1	0
	Auxiliar de Biblioteca	19	17	2
	TOTAL PLANTILLA	32	27	5

## INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

## PLANTILLA PERSONAL LABORAL PARA 2016

Denominación	N.º plazas	Ocupadas	Vacantes
Auxiliar de Biblioteca	6	6	0
Jefe de Sala	1	0	1
Oficial 1.ª	1	1	0
Subalternos	21	6	15
Personal de Limpieza	2	0	2
TOTAL PLANTILLA	31	13	18



## PLANTILLA DEL SERVICIO MUNICIPALIZADO DE DEPORTES 2016

Denominación		N.º		
		Puestos 2016	Ocupados	Vacantes
Gerente	*1	1	1	0
Jefe Administrativo	*2	1	1	0
Director Técnico		1	0	1
Responsable Proyectos, Obras y M.	*3			
Responsable Promoción Deportiva	*4	1	1	0
Jefe Negociado Área Laboral	*5	1	0	1
Jefe Negociado Área Económica		1	0	1
Oficial Administrativo		1	1	0
Auxiliar Administrativo		5	3	2
Encargado		4	2	2
Jefe Equipo	*6	2	1	1
Auxiliar Instalaciones	*7	71	55	16
Ordenanza		1	1	0
<b>TOTALES</b>		<b>90</b>	<b>66</b>	<b>24</b>

\*1 Puesto de libre designación.

\*2 Ocupado por un funcionario de carrera municipal.

\*3 Desempeño de cometidos de forma temporal y a tiempo parcial por funcionario municipal.

\*4 Cubierta con un contrato de interinidad, titular de la plaza ocupando puesto de libre designación.

\*5 Este puesto está en situación de jubilación parcial (25% jornada). El 75% restante de la jornada ocupado con contratos de relevo.

\*6 De estos puestos uno está en situación de jubilación parcial (25% jornada). El 75% restante de la jornada ocupada con contratos de relevo.

\*7 De estos puestos seis están en situación de jubilación parcial (25% jornada). El 75% restante de la jornada ocupada con contratos de relevo.

El puesto de Director Técnico está provisto mediante contrato de interinidad.

## PLANTILLA DE AUTOBUSES AÑO 2016

Personal	Categoría	Plazas		
		Creadas	Ocupadas	Vacantes
DIRECCION	GERENTE	1	1	0
LABORAL	JEFE DE MATERIAL	1	1	0
LABORAL	ORDENANZA	1	1	0
LABORAL	LIMPIADORA	1	0	0
LABORAL	ADMINISTRATIVOS	6	6	0
LABORAL	INSPECTOR DE LÍNEA	6*	5	1
LABORAL	CONDUCTORES-PERCEPTORES	160**	104	56
LABORAL	OFICIALES DE MANTENIMIENTO	8***	6	2
<b>TOTALES</b>		<b>180</b>	<b>124</b>	<b>59</b>

\* 1 plaza cubierta por contrato temporal.

\*\* 56 plazas cubiertas por contrato temporal.

\*\*\* 1 plaza cubierta por contrato temporal.



## PLANTILLA DE PERSONAL ESTACIÓN AUTOBUSES AÑO 2016

<i>Denominación/Titulares</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Ocupadas</i>	<i>Vacantes</i>
Jefe de Negociado	1	1	0
Administrativos	2	2	0
Factores	1	1	0
Auxiliares de Tráfico e Información	2	2	0
Expendedores	5	5	0
Guardas nocturnos	3	0	3
<b>TOTALES</b>	<b>14</b>	<b>11</b>	<b>3</b>

PATRONATO ESCUELA UNIVERSITARIA NO ESTATAL  
DE RELACIONES LABORALES DE BURGOS 2016

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas 2016</i>	<i>Ocupadas</i>	<i>Vacantes</i>
Gerente y Profesor del Área de Economía	1	1	0
Director y Profesor del Área de Derecho	1	1	0
Subdirector y Profesor del Área de Derecho	1	1	0
Profesores del Área de Derecho	4	4	0
Profesores del Área de Economía	5	5	0
Profesores del Área de Sociología	2	2	0
Personal de Administración	2	2	0
Personal de Conserjería	2	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>18</b>	<b>0</b>

PLANTILLA DE ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES (PARKMUSA)  
PARA EL AÑO 2016

<i>Denominación</i>	<i>N.º plazas</i>	<i>Ocupadas</i>	<i>Vacantes</i>
Vigilante	3	3	0
Vigilante (contrato de relevo, 50% jornada)	1	1	0
Administrativo	1	1	0
Vigilante Perceptor (Encargado)	1	1	0
Vigilante Perceptor	1	1	0
Vigilante Perceptor (jubilación parcial 50% jornada)	1	1	0
Gerente Auditorio	1	1	0
Técnico Mantenimiento Auditorio	1	1	0
Comercial Auditorio	1	1	0
Asistente de Oficina Auditorio	1	1	0
Coordinador de Operaciones Auditorio	1	1	0
Coordinador de Seguridad Auditorio	1	1	0
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>





PLANTILLA QUE SE PROPONE PARA EL AÑO 2016  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE AGUAS DE BURGOS, S.A.

CATEGORÍA LABORAL	Nº plazas fijas ocupadas al 100%	Nº plazas fijas Jub. Parcial	Nº Interinos ocupadas	Nº contratos relevo	Total Plantilla	Nº personas en alta	Variaciones y vacantes
Analista Laboratorio 2ª	2				2	2	0
Auxiliar Adtvo	0		2		0	2	-2
Auxiliar Técnico de 1ª	0				2	0	2
Auxiliar Técnico de 2ª	1		3		4	4	0
Capataz	1	1			4	2	2
Celador de Obras	1				1	1	0
Conserje	1				1	1	0
Delineante Proyectista	1				1	1	0
Director Gerente	1				1	1	0
Director Dpto. Tecnico	0		1		1	1	0
Director Dpto. Adtvo	0				1	0	1
Encargado	3				5	3	2
Encargado de Sección	3				4	3	1
Guarda	1				1	1	0
Inspector de instalaciones	2	1			5	3	2
Jefe de Área	0				2	0	2
Jefe de Grupo	0				2	0	2
Jefe de Negociado	1				2	1	1
Jefe de Servicio	4				2	4	-2
Maquinista mecánico	3			1	3	4	-1
Montador eléctrico	1				1	1	0
Oficial 1	9			1	13	9	4
Oficial 1ª conductor-maquinista	2				2	2	0
Oficial 1ª mecánico	2				2	2	0
Oficial 1º Administrativo	5				6	5	1
Oficial 2	2		0	1	5	3	2
Oficial 2º Administrativo	1		1		1	2	-1
Oficial 3	4		2		5	6	-1
Operador de control 1ª	1				2	1	1
Operador de control 2ª	3	0			6	4	2
Peón Especialista	9		13	2	12	24	-12
Programador de 1ª	1				2	1	1
Subcapataz	0	0			0	0	0
Subjefe de Negociado	2				1	2	-1
Titulado Medio con Jefatura	0				2	0	2
Titulado Superior con Jefatura	2				2	2	0
Titulado Superior sin Jefatura	0		1		2	1	1
<b>TOTALES</b>	<b>69</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>5</b>	<b>108</b>	<b>99</b>	<b>9</b>





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### SECCIÓN DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

#### Departamento de Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la convocatoria del procedimiento abierto, a través de varios criterios, por el trámite ordinario, para contratar el servicio de mantenimiento de red inalámbrica y servicios wifi del Ayuntamiento de Burgos.

*1. – Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.
- c) Obtención de información:
  - 1. Dependencia: Sección de Contratación.
  - 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
  - 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.
  - 4. Teléfono: 947 288 825.
  - 5. Fax: 947 288 832.
  - 6. Correo electrónico: [contratacion@aytoburgos.es](mailto:contratacion@aytoburgos.es)

Obtención de documentación:

- 7. Dirección de Internet del perfil del contratante:  
[www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante](http://www.aytoburgos.es/perfil-del-contratante)

8. Fecha límite de obtención de documentación: Hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas.

- d) Número de expediente: 73/15 ser. Contratación.

*2. – Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Servicio de mantenimiento de red inalámbrica y servicios wifi del Ayuntamiento de Burgos.
- c) Plazo de ejecución: Dos años.
- d) Admisión de prórroga: Sí, anualmente, por otros dos años.

*3. – Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.



c) Criterios de adjudicación: Oferta económica hasta 70 puntos. Servicio de monitorización y atención de incidencias red/sistemas hasta 5 puntos. Tiempo de respuesta para la monitorización y atención de incidencias red/sistemas hasta 2 puntos. Tiempo de resolución de incidencias red/sistemas hasta 3 puntos. Servicio de atención al usuario hasta 5 puntos. Solución técnica hasta 10 puntos. Mejoras hasta 5 puntos.

4. – *Presupuesto base de licitación del contrato:*

- a) Importe neto: 21.000 euros anuales.
- b) Importe total: 25.410 euros anuales IVA (21%) incluido.

5. – *Garantías exigidas:*

- a) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

6. – *Requisitos específicos del contratista:*

- a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver pliego.

7. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Decimoquinto día natural a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

b) Modalidad de presentación: Manual, en sobre cerrado.

c) Lugar de presentación:

- 1. Dependencia: Sección de Contratación.
- 2. Domicilio: Plaza Mayor, 1, 3.ª planta.
- 3. Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Admisión de variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.

8. – *Apertura de ofertas:*

a) Descripción:

a.1) Calificación de la documentación administrativa (sobre A) y apertura formal del sobre B descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

a.2) Lectura de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor y apertura y lectura de las ofertas de cuantificación matemática (sobre C). Descrito en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Dirección: Casa Consistorial. Salón de Usos Múltiples. Plaza Mayor, 1, planta (-1).

c) Localidad y código postal: Burgos, 09071.

d) Fecha y hora de apertura de ofertas:

a.1) En acto público, a las 13 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones (a estos efectos el sábado se entenderá como inhábil).



a.2) En acto público. Se anunciará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Burgos: [www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)

9. – *Gastos de publicidad:* Por cuenta del adjudicatario.

En Burgos, a 25 de abril de 2016.

El Concejal Delegado de Hacienda, P.D.,  
Salvador de Foronda Vaquero



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA

El Pleno del Ayuntamiento de Fuentespina, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2016, acordó la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de vertidos al sistema integral de saneamiento.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Fuentespina, a 26 de abril de 2016.

La Alcaldesa,  
María Josefa Mato Ramírez



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

##### *Nombramiento de un puesto de Cabo de Bomberos*

La Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de abril de 2016, acordó nombrar, en propiedad, en el puesto de Cabo del Servicio de Extinción de Incendios de este Ayuntamiento, encuadrado en la plantilla de funcionarios, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Grupo C2, de los encuadrados en el artículo 76 de la Ley 7/07, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a D. José Antonio Sabando Martínez.

El funcionario propuesto en virtud de la Base 7.<sup>a</sup> de las Bases Específicas, deberá cesar en su puesto, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, debiendo asimismo tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo tres días hábiles a contar desde el siguiente al cese.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer alternativamente alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

En Miranda de Ebro, a 21 de abril de 2016.

La Alcaldesa,  
Aitana Hernando Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE MORADILLO DE ROA

El Pleno del Ayuntamiento de Moradillo de Roa, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2016, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de régimen de declaración responsable para el ejercicio de actos de suelo sometidos a la misma en el término municipal de Moradillo de Roa.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y el artículo 56 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril, se somete el expediente a información pública durante el periodo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se presentaran alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

En Moradillo de Roa, a 1 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Fco. Javier Arroyo Rincón



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PEDROSA DE RÍO ÚRBEL

El Ayuntamiento Pleno de Pedrosa de Río Úrbel, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, aprobó inicialmente el proyecto de pavimentación de calles en el municipio de Pedrosa de Río Úrbel, fechado en marzo de 2016, redactado por doña Susana Cabezón Martínez, Ingeniera Técnica de Obras Públicas, con un presupuesto base de licitación de 206.192,23 euros.

Referido proyecto queda expuesto al público, a efectos de reclamaciones, por término de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva resolución expresa, en el supuesto de no presentarse reclamaciones o alegaciones en el periodo de información pública.

En Pedrosa de Río Úrbel, a 26 de abril de 2016.

El Alcalde-Presidente,  
Óscar Alonso González



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PUENTEDURA

Formada la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2015, y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales y ocho más los interesados podrán examinarla libremente y formular por escrito ante la Corporación las reclamaciones, reparos y observaciones a que pudiera haber lugar.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Puentedura, a 19 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Gonzalo J. Moral Román





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE QUINTANA DEL PIDIO

La Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento de Quintana del Pidío ha resuelto por Decreto de fecha 22 de abril de 2016, que por ausencia de su titular durante los días 4 de mayo de 2016 hasta el 16 de mayo de 2016, le sustituirá en sus funciones como Alcalde D.<sup>a</sup> Nerea Azcona Sastre, Primer Teniente de Alcalde, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, lo que se hace público de conformidad con el artículo 44 del citado Reglamento.

En Quintana del Pidío, a 26 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Jesús Antonio Marín Hernando



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número uno para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente 1 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Santa María del Invierno, a 25 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Ambrosio Martínez Aguayo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2015 del ejercicio de 2015*

El expediente 1/2015 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 14 de enero de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.500,00
6.	Inversiones reales	13.750,00
	Total aumentos	37.250,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	37.250,00
	Total aumentos	37.250,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa Olalla de Bureba, a 14 de enero de 2016.

El Alcalde,  
Juan Antonio Díaz Arnaiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

El Ayuntamiento en sesión ordinaria de Pleno celebrada en fecha 10 de noviembre de 2015, copiado literalmente, entre otros, adoptó el acuerdo que seguidamente se relaciona:

«(...)

10. – ASUNTO RECAUDACIÓN TRIBUTOS (PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA LINDORFF).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que en este Ayuntamiento a la fecha del presente hay numerosos recibos de impuestos y tributos municipales pendientes de cobro, alguno de ellos desde hace bastantes años, incluso habiendo prescrito alguno de ellos y existiendo además muchos recibos cuyo cobro mediante el Servicio Provincial de Recaudación incluso se hace muy difícil y en algunos casos son “imposible”, o casi, de cobrar porque ya no existen deudores o se ha perdido el rastro sobre ellos. Además año tras año la cuantía del “saldo de dudoso cobro” existente en este Ayuntamiento aumenta, siendo imprescindible evitar que siga haciéndolo por el bien de las arcas municipales y en aras a una mejor y más equitativa redistribución de la carga impositiva derivada de la prestación de servicios por este Ayuntamiento.

Para realizar las labores y trabajos necesarios para la recaudación y cobro (si ello es posible) de las cantidades adeudadas al Ayuntamiento que engrosan la “partida” relativa a saldos de dudoso o imposible cobro, se ha buscado a una empresa dedicada a prestar dicho servicio de recaudación llamada Lindorff Group AB, encargada, entre otros, del servicio de gestión del cobro de deudas, tasas, tributos, cánones, etc., la cual ha presentado una oferta o propuesta para realizar los trabajos de recuperación de los “saldos de dudoso cobro” y deudas pendientes de abono a este Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, en concreto desde el año 2008 en adelante. Comoquiera que, tras el estudio de dicha oferta o propuesta, la misma ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Reg. Interior, Personal y Hacienda de fecha 5 de noviembre de 2015, y básicamente se resume en que la empresa exige como contraprestación a dicho servicio el 34,50% sobre el importe total recaudado. Por todo ello y siendo necesario incluir en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento una “Avocación de determinadas competencias en materia de recaudación de Ingresos Públicos” delegados en el Servicio Provincial de Recaudación en el año 2013, tras amplio debate sobre el asunto, se adopta el siguiente acuerdo:

Antecedentes. –

El pasado 5 de noviembre de 2013, el Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales acordó aprobar el Convenio por el que se delega en la Diputación Provincial de Burgos, la competencia para la recaudación de los tributos de este municipio.



El alcance de esta delegación se definía en la estipulación del citado convenio y comprendía, entre otras competencias, la delegación de las específicas relativas a la recaudación ejecutiva de tributos y otros ingresos públicos de titularidad municipal.

Esta delegación se hacía sin limitaciones objetivas y temporales, de forma que se delegó en la citada Diputación la recaudación ejecutiva de todos los créditos de esta naturaleza incluidos en el ámbito objetivo del convenio cualquiera que fuese el tiempo transcurrido desde el inicio del procedimiento ejecutivo de recaudación y la extinción del crédito por cualquier causa.

Razones de eficacia aconsejan ahora modular el alcance de esta delegación con el fin de que, sin menoscabar la letra del citado convenio y la sustancial labor de aplicación de tributos que a través del mismo desarrolla la Diputación Provincial, puedan tener entrada en esta importante función técnicas modernas susceptibles de complementar las tareas recaudatorias delegadas en aras de mejorar la eficiencia de estos procesos e incrementar el volumen recaudatorio de este municipio tras el apremio de sus deudores.

Para lograr este objetivo y no interferir en el normal desenvolvimiento por la Diputación Provincial de Burgos de las funciones delegadas el pasado 5 de noviembre de 2013 cabría, en principio, optar por una revocación parcial del convenio al amparo de lo estipulado en su estipulación cuarta y excluir del ámbito de la colaboración las funciones de recaudación ejecutiva sobre los créditos a los que nos referimos. Sin embargo, se ha optado por una solución menos traumática y más rápida y flexible consistente en que este Ayuntamiento lleve a cabo una avocación parcial de las competencias previamente delegadas, limitada exclusivamente a la gestión de la recaudación ejecutiva de estos ingresos públicos. Esta solución no solo es acorde con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LPA) sino que también está prevista en el propio convenio al señalar su estipulación 26 que esta Corporación podrá avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda por delegación a la Diputación Provincial.

Fundamentos de derecho. –

*Único.* – Es de aplicación al presente acuerdo lo previsto en los artículos 106.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales en relación con el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

“1. Los órganos superiores podrán avocar para sí el conocimiento de un asunto cuya resolución corresponda ordinariamente o por delegación a sus órganos administrativos dependientes, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

En los supuestos de delegación de competencias en órganos no jerárquicamente dependientes, el conocimiento de un asunto podrá ser avocado únicamente por el órgano delegante.



2. En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad a la resolución final que se dicte.

Contra el acuerdo de avocación no cabrá recurso, aunque podrá impugnarse en el recurso que, en su caso, se interponga contra la resolución del procedimiento”.

*Primero.* – Se acuerda avocar las competencias delegadas en la Diputación Provincial de Burgos, el 5 de noviembre de 2013 relativas a la recaudación ejecutiva de ingresos públicos de los créditos procedentes de tributos y exacciones municipales pendientes, que no hayan sido abonadas en periodo ejecutivo correspondientes a los ejercicios 2013 y anteriores.

*Segundo.* – Aceptar la propuesta presentada por la empresa Lindorff Group AB para entre otros, la gestión del cobro de deudas, tasas, tributos, cánones, etc., y los trabajos de recuperación de los “saldos de dudoso cobro”, y deudas pendientes de abono a este Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales, en concreto desde el año 2008 en adelante, todo ello según contrato de colaboración y asistencia técnica que se redactará al efecto, según la oferta presentada».

En Villagonzalo Pedernales, a 28 de abril de 2016.

La Alcaldesa,  
María Purificación Ortega Ruiz



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de obras de pavimentación de calles, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Gil González, de importe 42.630,00 euros.

Lo que se hace público a los efectos de que el expediente pueda ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas de atención al público, admitiéndose las reclamaciones que se estime oportuno interponer durante el plazo de exposición.

Plazo de exposición: Quince días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lugar de exposición: Ayuntamiento de Villaldemiro.

Órgano al que deben dirigirse las alegaciones y sugerencias: Pleno del Ayuntamiento.

En Villaldemiro, a 22 de marzo de 2016.

El Alcalde,  
Facundo Castro del Cerro



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Montuenga para el ejercicio 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 56.822,00 euros y el estado de ingresos a 56.822,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Montuenga, a 25 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Amador Temiño Ortega





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE MONTUENGA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Montuenga, a 25 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Amador Temiño Ortega



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PARA

##### *Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Para, a 22 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Félix Peña López



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PARA

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Para para el ejercicio de 2016, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 12.645,00 euros y el estado de ingresos a 12.645,00 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Para, a 22 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Félix Peña López



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PIEDRAHITA DE MUÑO

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2014 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Piedrahita de Muñó, a 25 de abril de 2016.

El Alcalde Presidente,  
Francisco Javier Fernández García



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE PORQUERA DEL BUTRÓN

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2015 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

En Porquera del Butrón, a 23 de abril de 2016.

El Alcalde,  
Emilio Gallo Gallo



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE REVILLA CABRIADA

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2015*

El expediente uno de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Revilla Cabriada para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 26 de febrero de 2016, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.500,00
6.	Inversiones reales	1.000,00
	Total aumentos	6.500,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	6.500,00
	Total aumentos	6.500,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Revilla Cabriada, a 19 de abril de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta,  
Ana M.<sup>a</sup> Valdivielso Gadea



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE REVILLA CABRIADA

*Exposición al público de la cuenta general para el ejercicio de 2015*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2015 por término de quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por la Comisión Especial de Cuentas, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevos informes; si no hubiere alegaciones ni reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada, sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Revilla Cabriada, a 15 de abril de 2016.

La Alcaldesa Pedánea,  
Ana M.<sup>a</sup> Valdivielso Gadea



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SALINAS DE ROSÍO

##### *Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2016*

La Junta Vecinal de Salinas de Rosío, en sesión celebrada el día 23 de abril de 2016, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio 2016, junto con sus bases de ejecución y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

En Salinas de Rosío, a 23 de abril de 2016.

El Alcalde,  
José Ángel Paredes López





### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE VALDENOCEDA

Aprobada provisionalmente por esta Junta Vecinal la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por la prestación de servicio de agua domiciliaria, así como el Reglamento regulador del servicio, y una vez finalizado el periodo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva de forma automática a definitiva la anterior aprobación provisional de acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, procediéndose a la publicación íntegra del texto de la ordenanza referida (en la parte objeto de modificación) conforme a lo exigido en el artículo 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Contra dicha aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio. La presente ordenanza, cuyo texto completo modificado (artículos 7 y 8) se inserta como Anexo del presente edicto, entrará en vigor al día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Valdenoceda, a 13 de abril de 2016.

El Alcalde Pedáneo,  
Miguel Ángel Martínez Ruiz

\* \* \*

#### ANEXO

#### ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR SUMINISTRO DE AGUA A DOMICILIO (BOP 108. 6-6-1996)

#### MODIFICACIÓN

Se procede a modificar los siguientes artículos:

Artículo 9.2. Las infracciones enumeradas en el punto anterior se sancionarán con una multa de 120 euros.

Artículo 9.3. Párrafo segundo. Los sujetos pasivos que en épocas de falta de agua, cuando así lo comunique la Junta Vecinal, incumplan el punto número 3 de este artículo, serán sancionados con una multa hasta el límite de 600 euros y conllevará el corte del suministro de agua, dado el daño que pueden causar a la vecindad.

#### TÍTULO II.- DISPOSICIONES ESPECIALES

*Artículo 11. – Cuota tributaria y tarifas:*

Las tarifas por aplicación de la presente ordenanza fiscal se estructuran de la siguiente forma:



1. Tasa por enganche a la red: 600 euros. Vivienda o local. (Esta tasa se incrementará cada año con el IPC).

En el caso de tomas ocasionales y transitorias que se contemplan en el artículo 2.º 3 contribuirán con 1.000 euros más los gastos de montaje y desmontaje de la instalación que, en todo caso, deberá incluir un aparato contador del caudal consumido.

2. La cuota tributaria a exigir por la prestación del servicio de agua, se determinará en función de los metros cúbicos consumidos y de un mínimo aplicando las siguientes tarifas:

Tasa anual por acometida y mantenimiento 40 euros.

Consumo:

- Hasta 10 m<sup>3</sup> se incluye en la tasa anual.
- Desde 10 m<sup>3</sup> a 20 m<sup>3</sup>: 0,60 euros/m<sup>3</sup>.
- Desde 20 m<sup>3</sup>: 3 euros/m<sup>3</sup>.



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

D.<sup>a</sup> María del Mar Moradillo Arauzo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento impugnación de actos de la Administración 222/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. José Ángel Salatti Rodríguez contra la Subdelegación del Gobierno en Burgos (Oficina de Extranjería) y contra D.<sup>a</sup> Marlene Teixeira de Matos, sobre sanciones, se ha acordado, por diligencia de ordenación de 20 de abril de 2016, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Marlene Teixeira de Matos, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9/5/2016, a las 10:20 horas, en Reyes Católicos, 53 - Sala 1, para la celebración del acto del juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Asimismo en el día de hoy se ha dictado providencia con el siguiente contenido:

Para poder practicar en el acto de juicio la prueba solicitada resuelvo en cuanto a:

– Interrogatorio: Para la práctica de la prueba de interrogatorio de parte propuesta, cítese a la codemandada D.<sup>a</sup> Marlene Teixeira de Matos con los apercibimientos legales del artículo 91 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social. Efectúese dicha citación mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, dado el ignorado paradero de la expresada.

Modo de impugnación de ambas resoluciones: Mediante recurso de reposición a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción cometida en la resolución a juicio del recurrente, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma a D.<sup>a</sup> Marlene Teixeira de Matos, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 36/2016.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Alfredo Gutiérrez García.

Abogado/a: Francisco Martínez Abascal.

Demandado/s: Fogasa y Bocaos 2011, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.<sup>a</sup> María Victoria Marcos Bravo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Alfredo Gutiérrez García contra Fogasa y Bocaos 2011, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 36/2016 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Bocaos 2011, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7/6/2016 a las 11:05 horas, en Reyes Católicos, 53, Sala 1, para la celebración de los actos de conciliación y, en caso de no avenencia, a las 11:10 horas para juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se ha acordado citar al representante legal de dicha empresa para la prueba de interrogatorio que tendrá lugar el día y hora señalados para la celebración del juicio bajo apercibimiento que, de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, así como requerir a la misma para que aporte a los autos las nóminas de 2015 que no han sido entregadas al trabajador, bajo los apercibimientos legales.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del Juzgado o Tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda este estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.



Y para que sirva de citación a Bocaos 2011, S.L. y a su representante legal, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial.

En Burgos, a 14 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

SSS Seguridad Social 834/2015.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 834/2015.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.<sup>a</sup> Laura Lomas Arribas.

Abogado/a: José Antonio López del Valle.

Demandado/s: Mutua de Accidentes de Trabajo Ibermutuamur, Raos Belleza, S.L., INSS y TGSS.

D/D.<sup>a</sup> Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 834/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> Laura Lomas Arribas contra Mutua de Accidentes de Trabajo Ibermutuamur, Raos Belleza, S.L., INSS y TGSS sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 116/2016. –

En Burgos, a 8 de abril de 2016.

D. Jesús Carlos Galán Parada, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social n.º tres, tras haber visto el presente Seguridad Social 834/2015 a instancia de D.<sup>a</sup> Laura Lomas Arribas, que comparece representada y asistida por el Ldo. D. Roberto Estévez García contra Raos Belleza, S.L., que no comparece, Ibermutuamur, que comparece representado y asistido por el Ldo. D. Francisco Javier Gómez Iborra, INSS y TGSS, representado y asistido por la Lda. D.<sup>a</sup> Margarita Barriuso Carazo.

Fallo. –

Que estimando parcialmente como estimo la demanda interpuesta por D.<sup>a</sup> Laura Lomas Arribas contra la empresa Raos Belleza, S.L., Mutua Ibermutuamur e INSS, debo condenar y condeno a las dos primeras a que abonen solidariamente a la actora la suma de 2.239,60 euros, sin perjuicio del derecho de la Mutua a repetir frente a la empresa codemandada y con absolución del INSS.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados.



Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Advierto a las partes que:

– Contra esta sentencia no podrá interponerse recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Raos Belleza, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 22 de abril de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia  
(ilegible)